

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS  
MINISTERIOS DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE DEFENSA  
NACIONAL, Y DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD  
PÚBLICA RELACIONADOS CON LA DECLARACIÓN DE ESTADO DE  
EMERGENCIA A PARTIR DEL 18 DE OCTUBRE DE 2019” (CEI 39).**

**Sesión N° 8, ordinaria, correspondiente a la 367ª legislatura,  
celebrada el lunes 20 de enero de 2020.**

Se abrió a las 14:40 horas.

**SUMARIO:**

- La Comisión escuchó la exposición del Intendente de la V Región de Valparaíso, señor Jorge Martínez Durán, y del General Director de Carabineros de Chile, General Mario Rozas Córdova, quien asistió junto al Director Nacional de Orden y Seguridad, General Inspector, señor Ricardo Yáñez, y al Asesor Jurídico, Teniente Coronel (J) señor Christian Retamal.

**I.- PRESIDENCIA.**

Presidió el **titular Mario Venegas Cárdenas.**

Actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor Alvaro Halabi Diuana; como Abogado Ayudante, el señor Víctor Hellwig Tolosa y, como Secretaria Ejecutiva, la señorita Luz Alicia Barrientos Rivadeneira.

**II.- ASISTENCIA.**

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señores (as) Jorge Alessandri Vergara; Pepe Auth Stewart; Jaime Bellolio Avaria; Jorge Brito Hasbún; Marcelo Díaz Díaz; Rodrigo González Torres; Carmen Hertz Cádiz; Erika Olivera de la Fuente; Guillermo Ramírez Diez; Leónidas Romero Sáez y Mario Venegas Cárdenas.

El diputado Jorge Alessandri es reemplazado por el diputado Javier Hernández.

La diputada Ximena Ossandón es reemplazada por el diputado Eduardo Durán.

Asiste también el diputado Carlos Ignacio Kuschel.

**III.- INVITADOS.**

La Comisión recibe en tal calidad al Intendente de la Región de Valparaíso, señor Jorge Martínez Durán y al General Director de Carabineros de Chile, General Mario Rozas Córdova, quien asiste junto al Director Nacional de Orden y Seguridad, General Inspector, señor Ricardo Yáñez y al Asesor Jurídico, Teniente Coronel (J) señor Christian Retamal.

**IV.- CUENTA.**

- Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1.- Correo electrónico del ex Ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick Piñera, se excusó de asistir a la sesión de hoy, por haber contraído compromisos con anterioridad.

2.- Oficio N° 1000/03, de la Alcaldesa de La Pintana, señora Claudia Pizarro Peña, quien se excusó de asistir pues deberá participar en el foro mundial sobre Migración y Desarrollo, en Ecuador.

3.- Correo electrónico del Intendente de la Región Metropolitana, señor Felipe Guevara Stephens, por el cual se excusa de asistir porque deberá atender asuntos producidos por la contingencia.

4.- Reemplazo del diputado señor Eduardo Durán a la diputada señora Ximena Ossandón.

5.- Correo electrónico del Fiscal Nacional del Ministerio Público, señor Jorge Abbott Charne, quien se excusa de asistir, debido a que estará de cometido funcionario en Talca, para recibir la cuenta pública del Fiscal Regional del Maule. Manifiesta además interés en concurrir a la Comisión en la siguiente sesión que se realice.

#### **V.- ACUERDOS.**

La Comisión acuerda:

Oficiar a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de esta Cámara para solicitar tenga a bien proporcionar a esta Comisión Especial Investigadora copia de la o las actas de la comparecencia de la Sociedad Oftalmológica de Chile ante esa instancia parlamentaria, en que haya abordado las lesiones oculares, en especial en los casos en que ha existido pérdida total de visión, acaecidas a partir del 18 de octubre recién pasado en adelante, en el contexto del estallido social, como asimismo remita copia de todos los antecedentes que obren en su poder, que esa entidad haya aportado sobre el particular.

#### **VI.- ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente de la Comisión, **diputado Mario Venegas**, explica que la sesión de este día tiene por objeto recibir las exposiciones de quienes se encuentran invitados a la sesión.

Las exposiciones quedan registradas en el acta taquigráfica respectiva, que se agrega a continuación de la presente acta y forma parte de la misma y en el [video de la presente sesión](#).

\* \* \* \* \*

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:00 horas.

  
**ALVARO HALABI DIUANA**  
Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS  
MINISTERIOS DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE DEFENSA  
NACIONAL, Y DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD  
PÚBLICA, RELACIONADOS CON LA DECLARACIÓN DE ESTADO DE  
EMERGENCIA A PARTIR DEL 18 DE OCTUBRE DE 2019**

Sesión 8ª, celebrada en lunes 20 de enero de 2019,  
de 14.40 a 17.00 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado Mario Venegas.

Asisten las diputadas Carmen Hertz y Erika Olivera, y los diputados Pepe Auth, Jaime Bellolio, Jorge Brito, Marcelo Díaz, Eduardo Durán, Rodrigo González, Javier Hernández, Carlos Kuschel, Guillermo Ramírez y Leonidas Romero.

Concurren como invitados el intendente de la Región de Valparaíso, señor Jorge Martínez Durán; el general Director de Carabineros de Chile, señor Mario Rozas Córdova, acompañado del director Nacional de Orden y Seguridad, general Inspector, señor Ricardo Yáñez, y del asesor jurídico, Teniente Coronel (J), señor Christian Retamal.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **VENEGAS** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABI** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Quiero hacer una observación para efectos formales. Por el ámbito de competencia de esta comisión investigadora, que dice relación con el período en que existió estado de emergencia en la Región Metropolitana, la convocada a esta comisión es la exintendenta Karla Rubilar. El actual intendente Felipe Guevara está fuera, porque fue nombrado con posterioridad a ese evento.

Para hoy tenemos la presencia del general Director de Carabineros de Chile.

Ofrezco la palabra sobre el punto Varios.

Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLLIO**.- Señor Presidente, una cuestión muy breve. Estamos sesionando en paralelo con la Comisión de Educación, donde se está viendo un proyecto de ley del cual soy coautor. Entonces, voy a estar entrando y saliendo de la Sala, para tratar de estar en los dos lugares.

Gracias, Presidente.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Muy bien.

Esta sesión tiene por objeto recibir a las siguientes personas para que expongan al tenor del mandato que dio origen a la comisión. Recordemos que esta es una comisión investigadora de la actuación de los servicios públicos durante la vigencia del estado de excepción constitucional en distintas regiones de nuestro país.

Por eso, nos interesa dialogar con el general Director de Carabineros de Chile, señor Mario Rozas Córdoba, quien se hace acompañar en esta oportunidad por el señor director nacional de Orden y Seguridad, general Inspector señor Ricardo Yáñez, y el asesor jurídico, teniente Coronel (J), don Christian Retamal.

También nos acompaña el intendente de la Región de Valparaíso, señor Jorge Martínez Durán.

Hago presente que varios de los invitados a esta sesión se excusaron, como el fiscal nacional, los alcaldes, y tendremos que replantearnos las próximas sesiones, teniendo en cuenta que nos queda poco tiempo.

El señor **HALABI** (Secretario).- Señor Presidente, además el diputado Javier Hernández reemplaza al diputado Jorge Alessandri.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tengo un especial pedido de que atendamos lo más pronto posible al intendente de la Región de Valparaíso, porque tiene otros compromisos.

Señor general Director ¿le importaría si le ofrecemos la palabra al intendente?

El señor **ROZAS** (general director de Carabineros de Chile).- No, señor Presidente.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra, señor intendente.

El señor **MARTÍNEZ** (intendente de la Región de Valparaíso).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los honorables diputados.

El estado de emergencia en la región de Valparaíso no fue decretado como en Santiago el día viernes 18, sino el día sábado 19 de octubre, aproximadamente a las 11 de la noche.

Cuando se decretó a esa hora ya había ocurrido una cantidad importante de daños a instalaciones públicas y privadas y había una presión muy fuerte por parte de alcaldes de distintas ciudades, básicamente el alcalde de Valparaíso, la alcaldesa de Viña del Mar y el alcalde de San Antonio, que eran las ciudades que estaban sufriendo mayores daños, incendios y destrozos en ese minuto.

Apenas se decretó el estado de emergencia, el mando en la región, conforme a la Constitución, lo asumió el Almirante Jefe de la Primera Zona Naval, Contraalmirante De la Maza. En ese minuto se constituyó su centro de mando y nuestra tarea fue de apoyo para las labores que en materia política el almirante estimara conveniente.

Puedo dar cuenta de que durante el período de emergencia, del 19 al 27 de octubre, hubo 812 detenidos por infringir el toque de queda y 1,609 detenidos por otras razones. En total, hubo 2.421 lesionados a la fecha.

En materia de lesionados traje un desglose a la comisión, porque no he podido...

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Disculpe intendente, porque puede llevarnos a confusión. Los 2 mil y algo son los detenidos, porque dijo lesionados.

El señor **MARTÍNEZ** (intendente de la Región de Valparaíso).- Tiene razón: detenidos.

Tenemos una "sábana" en formato Excel que puedo entregar a la comisión en la que se detallan los detenidos, y por qué consideración, los lesionados, y las causas, día por día, así también con los destrozos, un informe que preparé para la comisión.

En cuanto a los lesionados, al día de hoy tenemos 1.918 personas, que consta en algún servicio de salud de la región, que sufrió algún tipo de lesión, por mínima que esta sea.

También en materia de orden y seguridad, del 19 de octubre a la fecha tenemos constancia de 323 uniformados, el 99 por ciento de ellos Carabineros, que sufrieron lesiones.

Señor Presidente, les traje todos los documentos para el análisis en la comisión, día por día la ocurrencia de detenidos por toque de queda y por otros delitos, de lesionados, tanto civiles como uniformados, y los totales a la fecha. Así que, si me permite, puedo adjuntar esta información.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Se le agradecemos.

El señor **MARTÍNEZ** (intendente de la Región de Valparaíso).- En materia de querellas, hasta del día de hoy, como intendencia regional hemos presentado un total de 383 querellas, muchas de ellas contra personas determinadas, que han sido detenidas, y la mayoría también contra hechos: el incendio de tal supermercado, el incendio de tal municipalidad.

A la fecha, de estas 383 querellas, 200 no dio origen a formalización alguna y la mayoría de ellas son querellas contra hechos: la quema, el saqueo, el daño de algún lugar determinado, y de las causas que sí han tenido resultado judicial contra personas determinadas, son 187 querellas, de las cuales hay 86 personas que se encuentran actualmente en prisión preventiva y 101 personas que se encuentran con otras medidas cautelares distintas a la prisión preventiva: reclusión nocturna, prohibición de acercamiento a determinados lugares, etcétera. Aquí traigo la nómina para poder adjuntarles el detalle de todas las querellas, el estado en que se encuentran y cómo nos hemos coordinado con la Fiscalía Regional.

Con la fiscal regional, en cuanto a las materias de competencia de esta comisión, desde el primer día solicité la dedicación de un fiscal exclusivo para todos aquellos hechos que tuviesen relación con los desordenes, con los daños, con los incendios y con cualquier acto de las fuerzas policiales o sobre todo una vez terminada la emergencia, en que no vuelvo a tomar el control, la responsabilidad al menos, del orden público, respecto de las policías y para trabajar en forma coordinada con el Ministerio Público.

En Carabineros de Chile, a la fecha se están realizando 67 investigaciones internas en la Región de Valparaíso y 45 sumarios administrativos, lo que da un total de 112 investigaciones en curso por presuntos incumplimientos de sus respectivos protocolos u otros mayores.

En etapa investigativa de estos 112, se encuentran 88 procesos y ya con informe emitido al fiscal del Ministerio Público 24, y ahí cuadran las 112. De estas, 87 investigaciones se han dado cuenta a la Fiscalía.

¿Por qué quiero contar esta información? Porque, no obstante, en el período de estado de emergencia el control, conforme a la ley y la Constitución, lo tiene el Prizon, el jefe de la Primera Zona Naval, almirante De La Maza, y solo a partir del 28 de octubre vuelvo a tener la responsabilidad en todo minuto, en ambas instancias, la coordinación con ambas policías, con la fiscal regional, con el fiscal de foco especial, ha sido sumamente activa y hemos señalado a todas las autoridades públicas nuestro más absoluto repudio y rechazo a todos los actos de destrozo, de daño y de incendio, así como también a cualquier hecho, circunstancia o acción que pueda haber violado o alterado los protocolos regulares de las policías o haber vulnerado los derechos humanos.

Me parece importante que este reporte, que ha sido coordinado con el Ministerio Público y con la Intendencia, que da cuenta de que en la Región de Valparaíso, al menos en lo que me consta a mí, estas instituciones siempre estuvieron trabajando en conjunto respecto de cualquier denuncia que haya llegado.

En relación con el Instituto de Derechos Humanos, en el día de hoy, hoy exactamente, esta institución ha dado cuenta del total de denuncias que ha realizado hasta la fecha, desde el día 19 de octubre en la Región de Valparaíso, y lo que señala es un detalle bastante explícito a través de dos medios de prensa, que he transcrito para vuestro conocimiento y el conocimiento de los honorables parlamentarios, y que hasta el minuto se traducen en 78 querellas y 72 más que se irían a agregar.

Lo importante de esto es que los hechos de que da cuenta el Instituto de Derechos Humanos, afortunadamente, en la Región de Valparaíso, y digo afortunadamente considerando las condiciones del país, y espero que se me entienda bien, no ha habido ninguna persona fallecida dentro de la gravedad de lo que ha pasado, esto para nosotros es importante, y el número de personas con lesiones mayores también ha sido muy bajo en relación, incluso, a períodos normales dentro de las lesiones de este tipo en la región.

También quiero adjuntar como elemento para la comisión las declaraciones, y si se le puede pedir por escrito al director del Instituto de Derechos Humanos de Valparaíso, señor Fernando Martínez, el detalle que está bastante bien desagregado por provincia y por comuna.

Sí quiero dejar constancia de que estas informaciones las hemos obtenido a través de los medios de comunicación, por cuanto, no obstante haberla solicitado, todavía no hemos podido conseguir audiencia o reunión con el Instituto de Derechos Humanos, al menos en la Región de Valparaíso, pero seguiremos intentándolo porque nos interesa mucho poder reunirnos con ellos y que las denuncias que ya han sido canalizadas en menor cantidad a la que hemos formulado en todo caso y a las propias autodenuncias que hace Carabineros; por lo tanto, es un elemento bastante importante ver cómo Carabineros ha ido cumpliendo los sumarios e investigaciones internas en un número superior a las propias querellas que ha presentado el Instituto de Derechos Humanos. Así que dejo estos elementos a consideración de la comisión.

En cuanto a los daños, nosotros hasta hoy, damos cuenta en la Región de Valparaíso, que es una región grande, compleja, con ocho provincias y 38 comunas. Y aquí quiero hacer un comentario, si me permite el Presidente, que tiene que ver con el Parlamento.

Carabineros, en la Región, entiendo, por cifras públicas, tiene en torno a 4.000 carabineros efectivos, de los cuales no todos están preparados para hacer acción de orden público; hay carabineros que realizan otro tipo de tareas, y además trabajan por turnos, porque nadie puede trabajar 24 horas seguidas durante tres meses.

Para 38 comunas, da un promedio de 100 carabineros por comuna. Como efectivamente en Isla de Pascua hay menos de ciento, en la comuna de Juan Fernández hay menos de ciento, esto se va compensando de un modo u otro, pero el número de Carabineros en la Región de Valparaíso es el mismo que teníamos antes del estallido social.

Y debo decir que las fuerzas que están diseñadas para poder combatir este tipo de situaciones mayores, de confrontaciones como las sufridas por el Congreso Nacional en Valparaíso -que ustedes lo han vivido, mucha rotura de ventanal, daños y varios intentos de quema- ha exigido que las fuerzas

especiales, que tampoco son muchas en la región, se hayan tenido que concentrar en el entorno del edificio del Congreso Nacional.

Dicho de otra forma, gran parte -los generales presentes podrán decir el número específico- de la dotación de las fuerzas especiales de Carabineros, se han dedicado, en cada uno de los hechos violentos, a proteger el Congreso Nacional, donde están todos los parlamentarios, pero que además es uno de los símbolos más importantes, uno de los tres poderes del Estado.

Por eso, para nosotros, el trabajo que ha hecho Carabineros, teniendo 38 comunas, 8 provincias con las complejidades y la protección del Congreso Nacional, los destrozos en la región, a estas alturas, son 634 destrozos mayores, de los cuales 345 son saqueos mayores, 311 daños mayores, destrucción mayor, y 62 estructuras totalmente incendiadas. El 60 por ciento de esto, más de la mitad, ocurrió dentro del período de emergencia al cual estoy citado.

Pero también para claridad de la comisión, les he traído un informe con cada uno de los hechos mayores. Por cierto no podemos dar cuenta de cada uno de los hechos menores, de destrozos menores. El edificio de la Intendencia ha sido atacado unas catorce a quince veces; los ventanales han sido cambiados ya en cinco ocasiones, de varios pisos, pero sin mencionar eso, quedándonos en los temas mayores, que es el trabajo que se ha debido hacer en la región, traigo un informe por cada una de las provincias, con las principales comunas, sobre qué lugar fue dañado, en qué dirección, qué día fue dañado y también el tipo de daño: daño, saqueo o incendio estructural.

Esto está dado por cada una de las provincias, lo que nos permite establecer que prácticamente el 50 por ciento de los establecimientos con daño mayor, con saqueo total o con incendio estructural se encuentra dentro de la provincia de Valparaíso, esto es, en la comuna de Valparaíso, que, sin duda, ha sido la más golpeada en la región.

Y la segunda, que lleva un 25 por ciento -el otro 25 por ciento se reparte entre todas las demás-, es la provincia de San Antonio, particularmente la comuna de San Antonio.

En resumen, los grandes daños estructurales en la región: un 70 por ciento de ellos se produjo en el período de estado excepcional y en las comunas de Valparaíso y San Antonio.

Señor Presidente, les dejo el informe completo a disposición de la comisión. Si les parece también lo puedo enviar vía digital.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Se lo agradecería.

El señor **GUEVARA**.- Respecto del trabajo policial -aparte ya señalé la cantidad de efectivos que tiene la región y cómo se distribuyen estos dentro de las distintas zonas, que son muy complejas-, la región tiene solamente tres arietes de fuerzas especiales, que pueden estar distribuidos en los días más complejos: uno en San Antonio, otro en Valparaíso, en la defensa del Congreso Nacional, y un tercero cubre Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana.

Cuando ha habido episodios múltiples simultáneos y nos han dicho que ha sido insuficiente el número de carabineros, ha sido por la magnitud territorial que se ha tenido que cubrir con los efectivos existentes.

¿Cuál ha sido nuestro trabajo? Porque las decisiones operativas, las decisiones tácticas, el cómo actuar o cómo variar la estrategia policial depende de las policías, así que, si bien nos reunimos prácticamente todas las mañanas en un comité policial para analizar los principales riesgos de cada día y qué ocurrió el día anterior y cómo estuvieron los procedimientos policiales en el día anterior, con Carabineros se pudo elaborar, iniciado ya el estado de emergencia, dentro de los diez primeros días, un mapeo de los puntos críticos de cada una de las ciudades principales de la región, lo que permitió adelantarse, sobre todo en algunas estrategias que siguió Carabineros para distribuir la fuerza que siempre, debido a la escasez de esta, fue uno de los temas más importantes en la región.

Eso es, en términos muy generales, a modo de esquema, lo que ocurrió durante los diez primeros días, y también aproveché de informar lo que ha ocurrido hasta hoy en la región en esta materia.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, en primer lugar saludo al general director, señor Mario Rozas, y

agradezco su presencia; a su asesor jurídico, el general director de Orden y Seguridad, y al intendente de Valparaíso.

Respecto de lo señalado por el intendente y la entrega de esta planilla Excel, en ella se señalan "Detenidos por toque de queda: 812".

Sobre ese punto, si bien el jefe de la Defensa está a cargo de Carabineros y de las Fuerzas Armadas, el intendente sigue siendo la autoridad política que representa al Presidente de la República en la región.

Entonces, se señala: "Detenidos por toque de queda: 812". Mi pregunta es si el intendente conoce que el toque de queda no es un delito, sino una falta; por lo tanto, me gustaría que explicara la detención, porque supongo que tenía reuniones habituales -esa es mi otra pregunta- con el jefe de la Defensa, el almirante De la Maza, en ese momento.

En relación con los lesionados, no hay una distinción entre quienes sufrieron daños oculares, que es una de las mayores agravantes que ha tenido la situación en Chile, de acuerdo con los informes de todos los organismos internacionales, porque, como usted sabe, exponencialmente nosotros estamos por sobre los daños oculares que ocurren incluso en conflictos bélicos.

Pido desagregar los afectados, los que son por lesiones oculares y por impacto de balines, por bombas lacrimógenas, por armas de fuego, porque es importante para nosotros saberlo.

Finalmente, quiero saber qué información pudo recabar usted acerca de la manifestación masiva que se realizó en Valparaíso y Viña del Mar el 10 de noviembre.

¿El 10 de noviembre estábamos dentro del estado de emergencia?

El señor **VENEGAS** (Presidente).- No, desde el 18 al 28 de octubre.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Iba a preguntarle por esa manifestación masiva, ¿o fue el 27 en Valparaíso? Fue antes. Fue durante el estado de emergencia.

Hago la consulta, porque han concurrido algunos testigos presenciales que han hablado de una violencia policial muy desmedida, en una manifestación que era bastante pacífica, porque en esta participaron familias, niños; en fin, me

gustaría que nos pudiera entregar antecedentes sobre esa manifestación.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, saludo al general director de Carabineros, señor Mario Rozas, y a quienes lo acompañan, y al intendente.

No sé si lo alcanzó a mencionar, pero me gustaría saber cuánto es el contingente de Carabineros que hay en la Región de Valparaíso para este tipo de situaciones, lo que ocurrió durante el estallido social.

También me gustaría saber si alguna institución de derechos humanos se ha contactado con usted, cuáles son las instrucciones que usted ha dado a las policías y si dentro de estas instrucciones ha habido algunas de carácter táctico.

También quiero saber si estas instrucciones han sido expresas en cuanto al cumplimiento de los protocolos institucionales y el respeto a los derechos humanos.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, junto con saludar al señor intendente, al general director de Carabineros y a los generales que lo acompañan, voy a formular dos consultas.

La primera dice relación con que habiendo ya evidencia de faltas e incumplimientos al protocolo o graves vulneraciones a los derechos humanos, como lo acreditan los organismos internacionales, el Estado de Chile, por todos los tratados y los convenios que ha firmado, está en la obligación no solo de prevenir, sino de dar garantía de no repetición a la sociedad.

Entonces, una vez que ya se habían evidenciado vulneraciones a los derechos humanos durante los días del estado de emergencia, ¿cuáles son las medidas que se adoptaron y los actos administrativos que dan cuenta de esas medidas, para no repetir esas vulneraciones a los derechos humanos?

En segundo lugar, sabiendo que las críticas de los expertos han sido de todos los sectores a las reglas del uso de la fuerza, sin perjuicio de eso, habiéndose constatado y habiendo denuncias públicas de incumplimiento a las reglas del uso de la fuerza, ¿cuáles son las medidas que se tomaron,

los sumarios en curso, y si existen funcionarios de Carabineros que ha sido dados de baja o desvinculados por no haber cumplido el protocolo?

Presidente, también quiero saber si han tenido información, en especial en la Región de Valparaíso o a nivel nacional, por si lo sabe el general director de Carabineros, de funcionarios que a partir del 18 de octubre, en el cumplimiento de sus funciones, hayan solicitado no cumplir nuevas funciones debido a estrés psicológico o al daño provocado por jornadas incluso, como en forma informal han llegado a dar, de 14 horas diarias dentro de furgones policiales sin ninguna garantía, sin ninguna condición mínima para un trabajador o trabajadora y menos para un funcionario público en esas condiciones. ¿Si han tenido casos de solicitudes expresas de carabineros que hayan solicitado dejar de cumplir funciones?

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Para los diputados que se han incorporado recientemente, solo hemos escuchado al señor intendente regional, aún no escuchamos la presentación del señor director, así que las referidas a carabineros en específico es la oportunidad de presentárselas una vez que él haga su presentación.

Por ahora y dado que el señor intendente expresamente nos solicitó abordar, primero, su presentación, estamos hablando con el intendente y consultándole sobre las materias que competen a su condición de intendente de la Quinta Región.

Tiene la palabra el diputado Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Rodrigo).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al general Rozas, a las autoridades de Carabineros que están acá, al señor intendente.

Señor Presidente, una de las dificultades que hemos tenido en la comisión es distinguir entre los casos que se producen durante el estado de emergencia de otros casos que se han producido posteriormente y que están vinculados y que tienen relación con el tema de violaciones de derechos humanos; por lo tanto, en algunos casos me voy a referir en específico al estado de emergencia y, en otros, a otras situaciones, puesto que el intendente también se ha referido en general, a pesar de que no alcancé a escuchar íntegramente la exposición, a la situación general en la región.

Quiero especialmente consultar al intendente la relación que él ha tenido especialmente con el jefe del estado de emergencia, con el jefe de zona. La sensación que existe en la región y la experiencia es que en repetidos casos y situaciones se han producido violaciones a los derechos humanos, se han producido casos de pérdida de globo ocular, se han producido graves golpizas al interior de recintos de Carabineros, y se le ha pedido cuenta al intendente sobre esos casos y el intendente no ha dado respuesta o esa respuesta ha sido insuficiente, dando la impresión que Carabineros funciona con un grado de autonomía y un grado de distancia en relación con la autoridad política, que es la autoridad directora y la autoridad responsable del orden público y que en definitiva muchos casos de reclamos que ha habido no han tenido lugar.

Me tocó ser partícipe y testigo directo del caso de un joven que sufrió la pérdida del globo ocular, el joven Matías Orellana, quien con su familia, y yo estuve presente cuando nos reunimos con el intendente, reclamó especialmente y le pidió cuentas al intendente de quién había sido el carabiniere responsable que le disparó con un fusil antimotines prácticamente encima a este joven, a quien le dañó para siempre uno de sus ojos, que le fracturó el cráneo y que se encontraba en una reunión, participando por fuera de las manifestaciones, en un café o un restaurante en un lugar aledaño.

El intendente le dijo que iba a pedir los antecedentes a Carabineros. Nunca se supo si efectivamente pidió esos antecedentes, qué pasó con ese joven, quién es el carabiniere responsable de esa situación, quién era el jefe de la fuerza especial y por qué y cómo se produjeron los graves daños a derechos humanos de personas que ni siquiera eran participantes en acciones que pudieran haber sido calificadas de violentas o antilegales.

Eso en general ha ocurrido también con los microempresarios o empresarios de la zona que se han quejado de una falta de protección en relación con lo que ha ocurrido en distintos locales. Esto ocurrió durante del estado de emergencia en que se señaló en repetidas oportunidades y hay distintas denuncias y hay muchos videos en que muy cerca, frente a la intendencia hay un supermercado donde se produjeron saqueos a

vista y paciencia de las autoridades del gobierno regional, en distintos mercados, en distintos negocios se han producido una serie de situaciones delictivas de elementos violentistas, de vándalos y de otras situaciones con presencia de carabineros sin que estas autoridades hubiesen actuado como correspondía, reprimiendo en este caso con toda justicia a personas que están cometiendo actos delictivos directos.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Diputado, las preguntas por favor.

El señor **GONZÁLEZ** (don Rodrigo).- ¿Cómo ha intervenido el intendente en estos casos? ¿Qué tipo de instrucciones le dio a Carabineros, cómo ha respondido Carabineros a esas instrucciones que le dio y si efectivamente el intendente le pidió cuentas a Carabineros en relación con las situaciones de inacción o en que actuó con violencia desmedida? ¿Carabineros respondió adecuadamente a esas consultas que eventualmente le pudo haber hecho el intendente?

Quiero hacerle dos preguntas más específicas en relación con dos situaciones que se produjeron en Valparaíso. Funcionarios de la intendencia denunciaron que se habían cometido torturas y violaciones a los derechos humanos en el edificio de la intendencia. ¿El intendente está al tanto de aquello? ¿Qué opina al respecto y si ordenó algún tipo de diligencia a fin de aclarar esos hechos?

También apareció en la prensa una información entregada por un tuitero del señor intendente, señalando que un crucero de turismo arribó a Valparaíso sin poder bajar pasajeros a la ciudad por los desórdenes y resultó que no había pasajeros en ese buque. ¿Qué pasó en ese caso? ¿Fue un error, una equivocación, una mala información que le entregó la autoridad policial? ¿Cómo pudo producirse una situación de ese tipo que a juicio nuestro es bastante delicada?

Por último, la gran manifestación entre Viña y Valparaíso, en que testigos directos señalaron que prácticamente los desórdenes habían comenzado cuando carabineros a una columna que avanzaba -había dos columnas, una que avanzaba desde Valparaíso hacia el Congreso- y, otra, desde Viña hacia la avenida Argentina- empezó a lanzar bombas lacrimógenas, produciéndose muchas situaciones de desórdenes en una manifestación pacífica.

En ese sentido, ¿qué medidas tomó el intendente? Porque esto se conoció públicamente, se le expresó al jefe de zona, se dio a conocer en todas partes para pedirle cuentas y preguntar sobre el actuar de Carabineros, de tal manera que la fuerza de orden o la autoridad de orden política pudiera tener tuición y verdadera autoridad para que la autoridad de Carabineros actuara como correspondía y de acuerdo con los protocolos.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, simplemente para precisar con el señor intendente una información que él dio, señalando que mayoritariamente las fuerzas especiales de Valparaíso habían sido utilizadas en la protección del Congreso Nacional.

Quiero saber cuál es la fuente de su información, porque yo estuve en muchas ocasiones *in situ*, recorrí el perímetro del Congreso Nacional y la verdad es que las fuerzas policiales que había eran mínimas.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, el jueves 24 de octubre, en estado de emergencia, en subida Mackenna, en Valparaíso, esto ocurrió a las 17:00 horas en que carabineros en forma indiscriminada apalea a menores de edad, a adultos y a tercera edad.

La información oficial que tuvimos en el momento, que consultamos a efectivos de Carabineros, fue que estaban evitando un saqueo. La verdad es que yo vivo arriba de eso, y arriba no hay ninguna tienda que saquear.

Ese día, en esa jornada, Valentina, una joven artista del cerro, también perdió el 90 por ciento de visión en un ojo.

¿Cuál es el protocolo que permite un actuar así? Si no se cumplió el protocolo, ¿qué medidas se tomaron?

Como máxima autoridad del Estado de Chile está en la obligación de adoptar medidas, una vez tomado conocimiento de este tipo de situaciones, para que no se vuelvan a repetir.

¿Tenía o no conocimiento de esta situación el jueves 24, a las 5 de la tarde, en Valparaíso?

Si tenía conocimiento, ¿qué medidas adoptó y qué acto administrativo da cuenta de eso?

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Quiero hacer una precisión respecto de la interesante información que nos entregó el intendente.

Como ustedes saben, en el último mes he estado en Valparaíso, porque soy del sur y tengo que vivir en Valparaíso para realizar mi tarea, y me sorprende que usted señale -quisiera que lo precisara- que las Fuerzas Especiales se dedicaron a proteger el Congreso.

Yo vivo al frente, camino todos los días hacia la entrada y lo he visto en situaciones puntuales, que seguramente se refieren al momento en que hubo acciones masivas que tenían el propósito de llegar hasta el Congreso para dañarlo, pero la mayor parte de este tiempo ha estado la fuerza normal, los carabineros que saludamos todos los días en la mañana, más aquellos que están en el perímetro.

Eso me parece importante, porque no vaya a ser que terminemos diciendo que la falta de presencia policial, de los que están entrenados para el orden público, que son las Fuerzas Especiales, sea porque están cuidando el Congreso Nacional.

No nos están haciendo ningún favor con aquello, así que me gustaría mayor rigurosidad y precisión en esa materia.

Tiene la palabra, intendente.

El señor **MARTÍNEZ** (intendente de Región de Valparaíso).- Gracias, Presidente.

Hay varios temas, y voy a tratar de hacerme cargo de todo. Respecto del estado de emergencia, donde el control del orden público y seguridad interior la tiene el comandante de la fuerza, nombrado por el decreto respectivo, me reunía permanentemente con él, formulaba consultas, pero las decisiones las toma el jefe de zona en estado de emergencia sin necesidad de asesoría, pero él normalmente, junto al general de Carabineros, al prefecto inspector de la PDI, hacía las consultas de rigor, por lo cual no voy a desconocer, al contrario, le agradezco que haya hecho consultas.

Respecto al toque de queda y a los detenidos, me consta cómo el jefe de la Defensa hizo consultas a su propio equipo jurídico respecto de la detención o no en esta situación, que no es un delito, como muy bien dice la diputada, pero se

tomaba detenidos y todos quedaron citados bajo el artículo 26, como se establece, por orden inmediata del fiscal.

Así que se tomaba detenidos, se les tomaban los antecedentes y luego eran liberados, conforme lo prescribe el artículo 26, que es citación de policía local, en los términos que indica la diputada.

Ninguna persona detenida pasó a control de detención por ese solo hecho. Se les controlaba la identidad, se daba cuenta al fiscal y eran remitidos a sus hogares.

En cuanto a desagregar todos los lesionados y el tipo de lesiones, con mucho gusto. Creo que ese es un tema del que los servicios de salud tienen bastante detalle. Lo que sí puedo decir es que, viendo las cifras, prácticamente... Quiero ser bien cuidadoso en los términos. La inmensa mayoría de los lesionados tenía lesiones leves y fueron a constatar lesiones, muchas veces acompañados por los mismos carabineros, otros de modo particular, y lesiones graves o gravísimas hubo muy pocas. No recuerdo en ese período más de 5 o 6 casos de esa magnitud.

En materia de daños oculares en la región, los datos que entrega, por eso me pareció importante traer el informe del Presidente del capítulo regional del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Fernando Martínez, quien señala que si bien no hay pérdida de ambos ojos, afortunadamente, hay tres personas que habrían perdido la vista en un ojo y otros que habrían tenido daños laterales. Pero son casos, como el que menciona el diputado González, que hay que investigar y encontrar a los responsables, y en eso estoy completamente de acuerdo.

Respecto de la manifestación de Avenida Argentina, que fue la manifestación mayor y más compleja...

Las manifestaciones públicas en general durante el estado de emergencia tuvieron bastante complejidad. Una vez terminado el estado de emergencia, las manifestaciones públicas, por regla generalísima, fueron muy pacíficas, y terminadas las manifestaciones -en eso me voy a referir también al Congreso- grupos descolgados de las manifestaciones, muchas veces reprochados por los mismos manifestantes, que tenían ciertas características comunes, cierto tipo de organización, eran los que producían los

mayores daños que he dado cuenta en los informes que he traído.

En la manifestación de Avenida Argentina lo que informo el general, y los videos que se tuvieron a la vista, porque acá hay un elemento que va a ser muy útil en cada uno de estos casos, cuando los tribunales de justicia tengan que imponer sanción o no a cada uno de los participantes en los hechos, y es que en ese minuto del estado de emergencia todavía todas las cámaras de seguridad se encontraban funcionando.

Entonces, hay un registro completo del minuto en que la columna que viene desde Viña del Mar, y como usted señala, con familias, con niños, en una forma muy pacífica por la Avenida España, al llegar a la rotonda, a la altura del supermercado Jumbo, un grupo de jóvenes se adelanta en la columna y empieza a lanzar una cantidad importante de bombas molotov, piedras con honda y otros elementos, y ahí Carabineros responde con gases lacrimógenos, como usted señala.

Ahora, como esta es una explicación bastante policial, técnica, lo que he solicitado, aprovechando que están todos los parlamentarios, es que en cada uno de los casos en que haya la menor duda, como el video que muestra el honorable diputado, y otros antecedentes a los cuales he tenido acceso por distintas vías, inmediatamente, como está establecido, y me preocupé de tener la información de cómo hacer el procedimiento correcto para no tolerar de ningún actor, ninguna salida de protocolo e incumplimiento de protocolo, y absolutamente ninguna violación a los derechos humanos quede en impunidad.

Por eso, en cada una de ellas se ordenó una investigación interna, de las cuales hay 67; hay 45 sumarios administrativos en curso. De estos 112, 87 investigaciones internas, sumarios internos y cuenta fiscal. Que el Ministerio Público, que los tribunales de justicia sepan de estos casos y exijan los medios de prueba, como lo dice muy bien hoy el director del Instituto de Derechos Humanos de Valparaíso, Fernando Martínez. El Poder Judicial tiene sus tiempos, no me voy a pronunciar al respecto, pero se está comenzando la investigación de cada una de las víctimas y de testigos en cada una de las situaciones denunciadas, lo cual nos parece muy bien, donde Carabineros tendrá que aportar su

prueba, que son los videos de inicio de cada una de las manifestaciones.

También quiero decir a los honorables parlamentarios que dentro de mi tarea de exigir el cumplimiento de los procedimientos y el respeto a los derechos humanos, no solo lo hice públicamente a través de todas mis entrevistas, desde el primer día, el 19 de octubre, sino que también en las reuniones policiales en acta y a través de la exigencia del avance en los procesos investigativos.

En esta etapa, dentro de los procesos investigativos, como di cuenta hace un rato, hay 88 que están finalizando la etapa investigativa y en 24 ya se emitió el informe final al fiscal.

El Estado de derecho se cumple cuando Carabineros realiza el procedimiento adecuado, da cuenta a la Fiscalía y la Fiscalía toma estos temas, muchos de los cuales la orden de investigar se la dio a organismos especializados de la policía civil, la PDI.

Aquí aprovecho de responder lo que señala el diputado González. La noche de año nuevo fue muy compleja en Valparaíso y en el sector de atrás de la Intendencia, que a los parlamentarios sobre todo de la zona les consta cómo está de destruida y cuántas veces se ha intentado quemar el edificio, había aproximadamente 2.000 personas en su minuto *peak*, y afortunadamente yo había dado la instrucción, como jefe del gobierno regional, de poner cámaras en altura y a mediana altura -las de altura ya estaban instaladas-, en todas las caras del edificio. Así que, todo lo que ocurrió, donde se señala y a la hora que se señala, quedó afortunadamente registrado con una cámara de alta precisión, que fue puesta a disposición del fiscal. Así que el fiscal, cuando haga los interrogatorios, cuando llame a los testigos, cuando analice la prueba, va a tener una referencia exacta de qué pasó, a qué hora pasó y cómo ocurrió, de lo cual estoy impedido de hablar, porque el fiscal lleva esta parte de la investigación con reserva. Pero sí se le puede hacer la consulta.

Por consiguiente, lo que le pedí a Carabineros, porque, además, entregamos nosotros la información, es que inmediatamente haga la investigación interna, el sumario administrativo, la cuenta al fiscal y el traspaso de toda la

información fílmica que teníamos. Mi compromiso, como le consta al diputado González, con la madre de ese joven que desgraciadamente perdió un ojo esa noche -desgraciadamente, y le prometo que lo siento mucho- es que no vamos a claudicar hasta poder decirle qué fue lo que ocurrió esa noche, en qué estaba, dónde estaba su hijo y qué le ocurrió a su hijo que terminó con la pérdida de su ojo.

Así que, con el mismo rigor, porque quiero ser muy transparente, con que en una manifestación muy masiva en Reñaca llegó un señor extranjero, que llevaba más de 20 años de domicilio en Chile, con un chaleco amarillo, cruzó dentro de los manifestantes, le hicieron el famoso "el que baila, pasa" y este señor, una vez que traspasa el lugar, a mi juicio sin ninguna agresión sustantiva -porque todo está filmado-, extrajo una pistola y efectuó algunos disparos, uno de los cuales dio en el muslo de uno de los manifestantes, afortunadamente sin causarle ningún daño, pero pudo haber causado la muerte. Ese señor, en menos de media hora, su casa ya estaba rodeada por la PDI y nosotros a las dos horas ya habíamos interpuesto la querrela criminal por ley de seguridad interior del Estado, que permitió, al otro día, dejarlo en prisión, que fue confirmada hace poco por 60 días más.

En el fondo, Presidente, es insistir: ni una violación de derechos humanos, al menos mientras yo sea intendente de la región -y tengo instrucciones expresas de hacerlo así- va a quedar impune o sin elementos de juicio. Y mi formación jurídica, ya que fui profesor de derecho durante muchísimos años, es que todo debe cumplir un protocolo y un respeto irrestricto, sin excepción. Para eso, las investigaciones rápidas, los sumarios y los informes de la fiscalía y que la fiscalía inicie las acciones. Y espero que haya muchos detenidos que violaron los derechos humanos.

Respecto del video que expone el diputado Brito, tengo tres o cuatro videos con situaciones parecidas. Esa es la que nosotros conocemos como el "callejón oscuro" -me acuerdo perfectamente del día y la hora-; otra, fue de un motociclista que al detener a un manifestante que portaba bombas molotov, pasó la rueda por su abdomen, en fin, y otras más de ese tipo. Respecto de todas ellas lo primero que hice en cada una de las reuniones -y tengo como testigos a los

jefes de ambas policías y a sus segundos-, fue inmediatamente: investigación interna, sumario administrativo y cuenta al fiscal. Si el fiscal tiene antecedentes para establecer la presunción de un delito y, por lo tanto, proceder a formalizar, lo que nos corresponde -y esa es la información que pedí en detalle- es solicitar al Consejo de Defensa del Estado, que es quien nos representa en materias jurídicas, que ejerza las acciones inmediatamente comprobada esa circunstancia. Así que eso lo hemos hecho en todo minuto y no vamos a dejar de hacerlo en todo minuto.

Respecto del contingente de fuerzas especiales -si me equivoco les pido a los generales rectifiquen la información que tengo-, la Región de Valparaíso, con sus ocho provincias y sus treinta y ocho comunas, no tiene más de cien carabineros expertos en controlar desordenes públicos, ¡no tiene más de cien!

Se distribuyen en tres arietes, compuestos por una cantidad determinada de carabineros, luego, un carro lanza gua, un carro lanza gases, un bus y otro vehículo de apoyo. He aprendido -porque no lo sabía- que eso se denomina ariete, y siempre hay uno o dos arietes, de los tres que tiene toda la región. Cada vez que ha habido una protesta importante, que es la mayoría de los casos, se ubica en calle Pedro Montt con Uruguay. Yo los solicité. Están a dos cuadras del Congreso -por eso desde el Congreso no se ven-, porque ese es el primer anillo de protección del Congreso Nacional, porque si sobrepasan Uruguay con Pedro Montt, después, por la alternativas de calles, es muy difícil impedir que lleguen al Congreso. De hecho, en varias ocasiones fueron sobrepasados, y la tarea de Carabineros, de resguardarlo, fue muy difícil.

Ahora, con esto estoy diciendo que los episodios han sido violentos y muchos. Por eso, siempre ordené al jefe regional de Carabineros y al jefe regional de la PDI -y aquí hablo como autoridad-, que cuando llegara el punto de arribo de la manifestación pacífica por calle Pedro Montt hasta calle Uruguay, y ahí la gente pacífica se retiraba una cuadra y quedaba una cuadra completa de encapuchados, que todo eso se grabara, en la Cenco y en el lugar, cuando se dieran los tres y hasta seis avisos por altoparlante. Cuando después se daba la orden de tirar agua lluvia por arriba, cuando después comenzaba el agua hacia el pavimento y, luego, cuando

comenzaban las lacrimógenas, las barricadas, Carabineros daban la orden de proceder. O sea, les puedo asegurar que en el 80 por ciento de las grandes manifestaciones, yo estuve o en la Cenco de Valparaíso o en la Cenco de Viña del Mar, que son las centrales de cámaras, y no estuve dando órdenes policiales, como señalaba la diputada Olivera, porque mi especialidad no es el manejo de las policías, no soy experto. Pero sí mi tarea en la Cenco era constatar que ocurría el procedimiento, que la marcha había terminado de ser pacífica, que se habían dado los anuncios, que se había tirado el agua, en fin, constatar eso para tener la tranquilidad de que no se estaba vulnerando el derecho a una manifestación pacífica.

La única más compleja de determinar es exactamente la que señala la diputada Hertz, que fue muy masiva, en que confluyen por Avenida Argentina, por Avenida Brasil y por Avenida España. En ese nudo había una protección especial, porque había un intento muy particular de saquear el Jumbo, que era el gran supermercado objeto de ataque -todas sus tiendas fueron saqueadas-, y cuando comienzan a ingresar al Jumbo y comienzan a lanzar las molotov, carabineros responde con gases lacrimógenos.

Efectivamente, también vi cómo familias se replegaban con sus niños por el efecto de los gases lacrimógenos. También puedo dar fe de eso.

En cuanto a si nosotros hemos tenido algún contacto con el director del Instituto Nacional de Derechos Humanos en la región, debo decir con mucha tristeza que no, no hemos tenido ninguno. No obstante, a través del seremi de Justicia le he solicitado a una misión internacional, que llegó a Valparaíso y que se entrevistó con el alcalde Sharp, y también al Instituto Nacional de Derechos Humanos, la posibilidad de reunirnos. Probablemente por temas de agenda eso no ha podido ser en los tres meses que llevamos de conflicto social, estando nuestra disposición para esto mismo, para contar todo lo que estamos haciendo, cómo se siguen los protocolos y cómo vamos a garantizar los derechos humanos de todos, pero todo el que los haya violado responda.

Respecto de las preguntas del diputado Brito, creo que corresponde que las responda el señor general, porque de las demás ya me referí en la primera parte de mi intervención. En todo caso, de muchas desconozco si ha habido participación.

En cuanto a la relación con el jefe de la zona, que preguntó el diputado González, ya respondí, y sobre la autonomía de Carabineros y el caso del joven Matías Orellana, de mi conversación con su madre y de esa reunión con el parlamentario, lo que le puedo asegurar es lo mismo que le aseguré a su madre, estando el parlamentario presente, que nosotros no vamos a parar hasta que se conozca toda la verdad de ese caso. ¿Y por qué se lo dije con esa certeza? Porque acabábamos de instalar las cámaras -esto, probablemente el parlamentario no lo sabía- en el edificio de la Intendencia que grabaron 24 horas, y nos consta que grabaron absolutamente todo lo que ocurrió la noche del Año Nuevo, noche que nos preocupaba muchísimo a todos.

En cuanto a los microempresarios, por su intermedio, señor Presidente...

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Una interrupción, señor intendente.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, a propósito del caso de Matías Orellana, me parece muy bien que se haga la investigación, porque es lo que corresponde, de acuerdo con el Estado de derecho. No sé si ustedes saben que este joven estaba inscrito en los programas como beneficiario del Serviu, en los programas habitacionales, y justo ese día debía iniciar sus trabajos para poder pagar el subsidio para no perderlo. Entiendo que una de las cosas que le planteó la familia al gobierno regional, no sé si a usted mismo o a alguien cercano a usted, fue ayuda para congelar su situación, porque evidentemente este joven no está en condiciones de trabajar, y esta es una buena ocasión para pedir que haya un tratamiento especial con él, porque está imposibilitado de trabajar por razones evidentes.

Entonces, yo sé que esto escapa a la consideración de la comisión, pero me parece un acto mínimo de humanidad que le pidamos al intendente que intermedie con el Serviu para que su situación particular pueda ser tratada de manera distinta.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Agradeceríamos que se pudiera hacer cargo de aquella situación.

El señor **MARTÍNEZ** (intendente de Valparaíso).- Señor Presidente, es más, y le consta a un par de diputados que estuvieron presente en la reunión, a la mamá de este joven le

dejé mi número de celular directo y le dije que lo que necesitaran, en cualquier aspecto, me escribiera un wasap y me avisara inmediatamente -el wasap para identificar de quien se trata- pero hasta el minuto no he tenido ninguna solicitud.

Respecto del Serviu, es primera noticia que tengo y lamento que, si eso ocurrió, no se me haya hecho llegar, pero le puedo asegurar que, llegando a mi oficina, no solo lo vamos a tener en consideración, sino que vamos a ver especialmente cómo vamos a apoyar ese caso, que es lamentable, aunque todos los casos son lamentables y, por lo tanto, no quiero hacer comparaciones odiosas. Pero, probablemente, el caso de Matías Orellana ha sido el caso más emblemático y más doloroso para nosotros, en la Región de Valparaíso. Entonces, así lo haré, diputado.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Señor intendente, le agradecería concluir, porque tenemos que atender al director general de Carabineros.

El señor **MARTÍNEZ** (intendente de Valparaíso).- Señor Presidente, hay un tema, porque este tema de las verdades, que yo entiendo que se transmitan, pero yo le voy a contar solo a modo de ejemplo. A mí, hasta el día de hoy, por redes sociales me increpan, porque señalé, un día jueves 25 o 26 de agosto del año pasado, que eso que estaba asustando a la población, que no quería salir de sus hogares, algo amarillo que estaba desde Concón hasta Laguna Verde, no era sulfuro de nada ni era ácido de nada, sino que era polen.

Obviamente, hasta el día de hoy, mi agresión es por el polen. Tres laboratorios, incluyendo la Universidad de Valparaíso y otras dos universidades, demostraron que era polen, y que eso ocurre en esa época del año.

Respecto del barco de pasajeros que mencionó el parlamentario González, por su intermedio, señor Presidente, arribó un barco grande -nosotros estamos cuidando mucho, en Valparaíso, el arribo de los barcos de turismo, por cuanto, se perdió la industria del turismo, por diversas razones, por eso es que para nosotros es oro- y ese día hubo manifestaciones complejas en la ciudad de Valparaíso, y se me informa que ese barco crucero no estaba realizando ese día una navegación de línea, que tiene capacidad para 5.000 turistas, sino que estaba realizando la navegación previa o

pre inaugural a la línea, pero a bordo de ese barco habían 87 pasajeros -el talón de carga de la Gobernación Marítima todavía lo tengo y lo puede hacer llegar a la comisión-, y habían 600 tripulantes que estaban siendo preparados para administrar, en distintos turnos y ocasiones, ese barco. Y el capitán del buque, dado lo que estaba ocurriendo en la ciudad de Viña del Mar, informa a la Capitanía de Puerto que no va a dar permiso para que bajen ni los 600 tripulantes ni los 70 y algo de turistas que estaban a bordo.

Eso señalé ese día, pero lo que han señalado algunos es que yo dije que no bajaron los turistas, no. Sin embargo, el hecho de que no hayan bajado en el viaje oficial, en el primer viaje de prueba, por cierto que a Valparaíso no le ayuda en materia de turismo, o sea, lo que ocurrió fueran tripulantes o -si eran turistas era peor- pero había 80 y tantos turistas, había 600 y tantos tripulantes, y que se les impidiera bajar, porque la ciudad era muy riesgosa para la seguridad, fue algo muy grave para el turismo y lo digo como ex-presidente, mucho antes de ser intendente, porque primera vez en mi vida que ocupó un cargo público, como expresidente del turismo regional, y actualmente como presidente del Consejo Regional de Turismo entre el gobierno regional y los privados.

Entonces, para nosotros no ha habido actividad más dolorosa que tener, para el Año Nuevo, no más de 3.000 turistas, cuando lo normal eran 120.000 o 150.000 personas. Así que para nosotros eso que está dañando a Valparaíso, y particularmente al turismo, es tremendamente gravoso.

Señor Presidente, creo haber respondido la mayoría de los temas.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, como sabrá y para nosotros es importante, porque estamos evaluando y estamos desarrollando una acusación constitucional en contra del intendente Martínez durante este año, porque vemos con preocupación que la actitud que ha adoptado el gobierno en la región se mantenga durante el proceso constituyente y que más personas vean vulnerados sus derechos con ojos reventados, con tortura de por medio, producto del actual del gobierno.

Entonces, sabemos que el gobierno regional, intendente, se ha querellado por casi todos los semáforos dañados en la región, ¿por cuántos casos de tortura o vulneraciones a los derechos humanos, ya acreditadas por los organismos internacionales, ha iniciado acciones judiciales?

No nos basta que nos diga que la fiscalía está investigando, porque en Chile hay separación de poderes y la fiscalía va hacer su trabajo, el Poder Judicial va hacer su trabajo, aunque el intendente o cualquiera de nosotros no salgan de su casa a trabajar.

¿Qué acciones ha emprendido, particularmente, para que esta situación no vuelva a ocurrir?

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el intendente, por un par de minutos, para responder esa pregunta específica.

El señor **MARTÍNEZ** (intendente de Valparaíso).- Señor Presidente, me preocupé de informar y pedí instrucciones expresas de cómo proceden los intendentes dentro del ámbito de sus atribuciones, cuando se trata de querellas respecto de otros organismos públicos. La instrucción que tengo al respecto, y que he cumplido, es que se hace lo que he señalado, es decir, investigación, sumarios, cuenta al fiscal y, si es constitutivo de delito, nos representa, en materia judicial, el Consejo de Defensa del Estado.

Entonces, que no le quepa duda a ningún parlamentario que cualquier elemento que determine un tribunal de la República, a través del requerimiento del Ministerio Público, que dé cuenta de la comisión de un ilícito o, más aún, la violación de un derecho humano, un derecho de las personas, de cualquiera que sea, voy a ser el primero que va a exigir la más rápida y enérgica presentación de las acciones legales y criminales correspondientes, según sea el caso.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Muy bien, agradecemos la presencia en esta comisión del señor intendente.

Señor general director de Carabineros, agradezco mucho su comprensión y le ofrezco de inmediato la palabra.

El señor **ROZAS** (general director de Carabineros).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los integrantes de esta comisión.

Traigo una presentación, que la voy a dejar a disposición de esta Comisión, de manera que voy a avanzar lo más rápido

posible, porque entiendo que es más importante el diálogo con las preguntas. Por lo tanto, solo voy a dejar constancia de algunas cosas que hemos realizado como institución.

Los decretos de estado de excepción se aplicaron en las quince regiones del país, entre el 18 y el 21 de octubre, y el 27 de octubre se puso término a este estado de excepción. Y en la presentación se aprecian todas las fechas y las regiones donde se aplicó el estado de excepción.

Luego, las principales medidas que adoptamos como institución.

Solicitamos el apoyo de personal y recursos logísticos de las zonas cercanas a la Región Metropolitana, principalmente, Valparaíso, Rancagua, Talca, Coquimbo, a través de personal de Fuerzas Especiales, del Grupo de Operaciones Policiales Especiales y de la Escuela de Suboficiales, tanto a la sede de Santiago como de Concepción.

Se estableció un acuartelamiento de grado 1 y 2, eso quiere decir que, en nuestro metalenguaje, todos los carabineros nos recogimos en nuestros cuarteles y nos colocamos a disposición de las respectivas jefaturas para operar de la mejor forma posible, de acuerdo con los respectivos niveles de gestión de los mandos.

Se crea, en la Dirección Nacional de Orden y Seguridad, un comité de crisis a cargo del general Ricardo Yáñez, quien me acompaña a mi derecha.

También, dentro de las medidas que se adoptaron, está la suspensión de las vacaciones y permisos especiales, dentro de los cuales se encontraban mucho de nuestro personal.

A nivel estratégico, se convoca a una plana mayor, con todos los generales inspectores, para poder gestionar y, sobre todo, distribuir todos nuestros recursos humanos y logísticos para esta contingencia.

Finalmente, *grosso modo* también se suspendieron las clases en nuestros planteles de formación para tener una mayor dotación disponible en toda esta contingencia que se estaba presentando.

En el marco de esta contingencia, en algún momento dado se llegó a utilizar más de un tercio de la dotación, de los 60.000, e incluso llegamos días en que hubo cerca de 25.000 carabineros abocados a esta contingencia.

Luego, en la lámina, se ve el despliegue de nuestro personal desde el 19 al 27 de octubre, donde se ve desde los 11.964 carabineros hasta los 28.000, 29.000 que fueron el día 25 y 26 de octubre, tanto en la Región Metropolitana como en el resto de las regiones.

A modo de resumen, en la Región Metropolitana se registraron 1.667 eventos de graves alteraciones del orden público, dentro de ellos, incendios, saqueos y otros delitos de connotación que afectaron el normal rodaje de la región. Dentro de estos, lamentablemente, se registraron 397 civiles lesionados y hubo 40 ataques a nuestros cuarteles. En el cuadro de arriba se aprecia la cantidad en que actualmente vamos.

Por ejemplo, de los 40 ataques a cuarteles, en el período de estado de excepción, hoy son 359.

En el período de estado de excepción en la Región Metropolitana, hubo 7.968 detenidos y actualmente van en 21.240.

Dentro de los carabineros lesionados, de 692, hoy día son 3.500 y en cuanto a los vehículos que ha sido dañados, 233 en este período.

Dentro de los 2.667 eventos, 624 corresponden a desórdenes; 375, por saqueos; 310, por daños; 101, por atentados incendiarios y 257 son de otra connotación dentro de lo que es el orden público.

De esa cantidad de eventos, el 51,8 por ciento ocurre en espacios públicos y el 48,2 por ciento se distribuye en locales comerciales, supermercados, entidades financieras, estaciones de metro, edificios públicos, buses, servicentros, establecimientos educacionales y otras infraestructuras.

En cuanto a los detenidos durante el período del estado de excepción, 2.697 son por desórdenes; 2.511, por saqueos; 217, por daños; 27, por atentados incendiarios; 2.082, conducidos por infracción al toque de queda, tal como dijo la honorable diputada, es una falta. Además, en ese período se entregaron 244.951 salvoconductos.

Dentro de los detenidos, el 13 por ciento corresponde a niños, niñas y adolescentes; el 87 por ciento a adultos; el 17 por ciento mujeres y el 83 por ciento a varones.

Nosotros registramos 397 civiles lesionados en este estado de excepción. Es probable que exista una diferencia, porque

estos 397 los tenemos registrados mediante los partes policiales; seguramente, aumenta la cantidad de acuerdo con la fuente de información, pero lo concreto, lo real es que nosotros tenemos 397 de acuerdo con nuestros partes policiales que se han enviado al Ministerio Público, y en la lámina se aprecia el detalle del carácter de las lesiones.

En cuanto a los carabineros, la misma situación, 692 carabineros en este período, en la presentación está el carácter y algunas de las situaciones donde resultó lesionado nuestro personal.

Respecto de los daños fiscales, 40 ataques a cuarteles, de los cuales 36 cuarteles afectados en una ocasión. Registramos cuatro cuarteles que han sido atacados en más de dos oportunidades: la tenencia Mauricio Rivera López, la tenencia Renatico, la tenencia Mejillones y la 54ª Comisaría de Huechuraba.

233 ataques a vehículos fiscales, afectando a 231.

Básicamente, señor Presidente, eso es lo que dejo para estudio de la comisión.

Todo lo que es la parte operativa, todo lo que fue el despliegue del recurso humano y logístico estuvo a cargo del director nacional de Orden y Seguridad, que es el general inspector Ricardo Yáñez quien me acompaña, si existiera alguna duda en cuanto al despliegue o a alguna situación de esta índole.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Muchas gracias, señor general director.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, antes de mi preguntas, una breve introducción.

Tal como sabe el general director y quienes lo acompañan, las violaciones a derechos humanos por personal de Carabineros han sido constatadas, tanto por organismos internacionales de derechos humanos que han estado en el país como por los organismos autónomos nacionales.

Durante el estado de emergencia, existieron, según el Instituto Nacional de Derechos Humanos, 37 víctimas de tortura con violencia sexual, entre ellos, 11 niños, niñas y adolescentes; 91 víctimas de torturas y tratos crueles, entre ellas, 12 niños, niñas y adolescentes, además de registrarse detenciones ilegales.

En uno de los casos más graves, que ustedes sí conocen, es el de cuatro personas que fueron colgadas o puestas en una antena, en la 43ª Comisaría de Peñalolén, lo que significó, sin duda, una agresión extraordinaria y una provocación a los vecinos de la zona.

También, hay un caso de tortura con violación en Pedro Aguirre Cerda y el brutal asesinato a golpes -lumazos, golpes y patadas con botas- a Alex Núñez, vecino de Maipú, durante el toque de queda.

Estas violaciones, como dije, han sido todas ratificadas.

Hay algunos aspectos que me preocupan y quiero consultar, directamente, al señor general director.

Apareció un video en que el general director señala el 13 de noviembre -en una parte de ese video, por eso no lo conozco íntegro- que los carabineros "tienen todo el apoyo, todo el respaldo, de este general director. ¿Cómo lo demuestro? A nadie voy a dar de baja por procedimiento policial. A nadie. Aunque me obliguen, no lo voy a hacer."

A mi juicio, esa es una declaración, ya sea que sea frase de algo más extenso, que constituye una infracción grave a la subordinación total y absoluta que debe Carabineros tener al poder civil y no pueden dar opiniones de este calibre.

También, el general director negó el 17 de noviembre el uso de balines de plomo, diciendo que eran de goma. Posteriormente, se desdijo y responsabilizó a la empresa fabricante.

Sin embargo, durante el estado de emergencia, tenemos 139 heridas oculares por balines de plomo y 230 personas heridas por bombas lacrimógenas.

Toda esta estrategia ha sido rechazada por los organismos internacionales.

Respecto de mis preguntas, lo primero, el uso de los proyectiles cinéticos, porque eso es y ha sido de extraordinaria gravedad.

En primer lugar, quiero preguntar al general director y a sus acompañantes, si pueden dar la respuesta, si saben que los estándares específicos y actuales sobre los proyectiles de impacto cinéticos están contenidos en una guía de derechos humanos de las Naciones Unidas, que no son a nosotros oponibles, que señala que solo se puede recurrir a esto cuando hay una amenaza inminente.

¿Pero qué es lo importante? Más allá de cuando hayan sido adquiridos los balines, si fue en el gobierno pasado o no, lo importante es cómo se ha usado.

Esta guía señala que apuntar a la cara o a la cabeza con estos proyectiles de impacto cinético puede provocar fractura de cráneo, lesiones cerebrales, daños en los ojos, incluida la ceguera permanente, o la muerte.

Señala, además, que la dispersión de proyectiles de impacto cinético desde el aire o una posición elevada aumenta el riesgo de golpear a los manifestantes de protestas sociales en la cabeza.

Además, se advierte que jamás debe apuntarse contra el suelo a fin de evitar lesiones de manera indiscriminada.

Entonces, si esta guía es tan clara respecto del uso de los PIC, ¿por qué tenemos esta enorme proporción de manifestantes heridos precisamente en la parte superior del cuerpo y, en particular en la cabeza?

A mi juicio, eso no es una casualidad, no es que a alguien se le ocurrió. ¿Hay una instrucción en ese sentido o Carabineros, que son los guardianes del orden público, están enterados de esta guía de uso de los proyectiles de impacto cinético?

Para terminar, una última pregunta. También se ha podido detectar el uso de componentes químicos en el agua del carro lanzagua. Quiero saber si eso es así, lo cual sería gravísimo. Asimismo, me gustaría saber cuál es el grado que tienen los funcionarios que manipulan las escopetas antidisturbios.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a los invitados. Voy a hacer tres preguntas.

Primero, quiero preguntarle al general director si reconoce que ha habido violaciones a los derechos humanos por parte de funcionarios de Carabineros.

Segundo -me sumo al planteamiento que hizo la diputada Carmen Hertz-, quiero saber si se arrepiente de la frase "a nadie voy a dar de baja por servicio policial o por procedimiento policial" No recuerdo exactamente el tenor, pero lo citó la diputada Carmen Hertz. Uno podría entender

que era un mensaje de apoyo, de estímulo a la fuerza, etcétera, pero finalmente también es un mensaje de impunidad. Es un mensaje que permite hacer cualquier cosa, habiendo ocurrido violaciones a los derechos humanos previamente. El Presidente los llama "abusos o excesos policiales", pero a mi juicio son violaciones a los derechos humanos, que finalmente deberán determinar los tribunales de justicia.

Todos somos conscientes de que hoy Carabineros tiene una crisis tras otra, y probablemente no es usted ni el mando que lo acompaña el responsable directo de esa crisis. Todos hablamos de la necesidad de una reforma muy profunda a Carabineros. Por lo tanto, la pregunta que le formularé es más bien institucional y no personal.

Creo que ya está comprobado que de las manifestaciones que han tenido lugar en los últimos 10 años, esta es la que más personas con daño ocular, cualquiera que sea la magnitud, ha registrado en proporción al tiempo en que se han realizado estas marchas. Eso probablemente tiene que ver con el entrenamiento de la fuerza, con el modo en el que se usan los materiales disuasivos de carácter no letal, hasta el punto que ya ni nos sorprende.

Entiendo que el 17 de enero hubo otra persona con daño ocular por una bomba lacrimógena. Por ahí tengo su nombre y ni siquiera aparece en los medios de comunicación. O sea, ya ni siquiera nos impacta que alguien pueda perder la vista como consecuencia del impacto de un proyectil o una lacrimógena, lo que es terrible, porque según el último reporte del Instituto Nacional de Derechos Humanos estamos hablando de más de 400 personas, independientemente del daño o lesión ocular. En algunos casos el daño es reversible, pero en otros es irrecuperable.

En algún momento usted suspendió la utilización del balín, porque había dudas respecto de su composición. Mi pregunta es la siguiente. Tratándose de un material no letal, pero que igual causa daño y está pensado como material disuasivo, ¿nadie lo testea o lo verifica? ¿Basta simplemente la certificación del proveedor?

Entiendo que esta no es su responsabilidad, porque probablemente el material debió ser adquirido antes de que usted y los oficiales que lo acompañan asumieran sus cargos.

Entiendo que la División de Orden y Seguridad, que encabeza el general Yáñez, a quien tengo el honor de conocer desde antes, porque fue agregado de Carabineros en Buenos Aires cuando me desempeñé como embajador -lo aprovecho de saludar-, adquirió ese material con anterioridad. ¿Nadie lo verifica? ¿Nadie hace un test de laboratorio? ¿Nadie chequea algo que va a ser empleado contra las personas en eventos supuestamente extraordinarios?

Lo consulto así sea una sola manifestación o una sola persona a la que se le provoque un daño, que no es el objeto del material, porque supuestamente es para disuadir o disolver una manifestación y no para lesionarla de manera irreversible.

Habría bastado un solo caso para haber puesto en duda el uso de ese material. Entonces, insisto, ¿no ocurrirá lo mismo respecto de otra munición o de otro material que adquiere Carabineros?

Me imagino que puede pasar lo mismo con la Policía de Investigaciones o las Fuerzas Armadas respecto del material comprado y baste lo que diga el proveedor de que eso está bien, pero resulta que después nos damos cuenta de que no lo está, cuando ya el costo no material, que podría ser irrelevante, sino humano sea irreparable.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, por su intermedio, es imposible no manifestarle al general director de que varias personas queremos colaborar a tener una policía respecto de la cual todos nos sintamos seguros y que no nos va a atacar por manifestarnos en contra del gobierno de turno y que cuida a las personas y no a los grandes grupos económicos.

Nosotros tenemos un aprendizaje en la comisión de Defensa a raíz de lo que pasó con unos conscriptos, donde se hacía una evaluación psicológica al ingresar, pero no durante. Entendíamos que había personas que se dañaban durante su experiencia dentro de la institución.

Según una entrevista que dio el general director, sabemos que se les hace una prueba psicológica al ingresar a la Escuela de Carabineros y al cuerpo de Fuerzas Especiales.

¿Usted estaría disponible para realizar un examen psicológico al actual contingente de Fuerzas Especiales antes de iniciar el mes de marzo, tal cual se le hizo al momento de ingresar, para dar garantías de que en el proceso, y en especial a raíz del 18 de octubre, sus condiciones psicológicas son las adecuadas para el manejo de armas y en especial en el uso de la fuerza como agentes del Estado?

Gracias, Presidente.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, me quedó una duda respecto de una lámina que señalaba que un 13 por ciento de niños, niñas y adolescentes ha sido detenido o lesionado.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Del total de detenidos.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Respecto de los niños que han sido detenidos, ¿ha sido dentro de las marchas pacíficas? ¿Esos niños andaban acompañados por algún familiar o de alguna persona responsable?

Al respecto, ¿ustedes han tomado contacto con la Defensoría de la Niñez o dicha institución con ustedes para tener algún pronunciamiento sobre la detención de esos niños?

Esa misma pregunta respecto del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Rodrigo).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero consultar al general director sobre la formación de Carabineros en relación con el tema de derechos humanos.

Entiendo que existe un conjunto de medidas o una política de formación en derechos humanos que está practicando Carabineros desde hace un tiempo, y creo que sería muy importante conocer algunas de las políticas y de las medidas que se están adoptando en esa materia, la profundidad que tienen y los tiempos que demoran.

Asimismo, Si nos alcanza el tiempo, le pido que nos informe en detalle sobre eso, porque es una necesidad muy grande y me parece muy bien que se esté haciendo. Es importante que conozcamos las características de esos procesos de formación.

A propósito de eso, en relación con el nuevo contingente que se recluta en Carabineros, han salido informaciones en la prensa, aunque no sé si eso es efectivo, que dan cuenta de que muchos de los nuevos contingentes que ingresan a Carabineros están compuestos por jóvenes de distintos sectores socioeconómicos, muchos de ellos bastante modestos, sin mucha formación desde el punto de vista educacional y muy desprovistos de un capital educativo, formativo previo, que les permita ejercer una función tan importante y delicada como es el resguardo del orden público.

¿Es eso efectivo? ¿Cómo se recluta al nuevo contingente y, especialmente, qué cuidado se tiene para que ese nuevo contingente tenga esa formación mínima para ejercer la delicada función que ustedes cumplen en esa materia?

Quiero hacer otras dos preguntas muy específicas.

La semana pasada escuché que el ministro del Interior declaró a la Fiscalía que no recordaba haber recibido de parte suya algún reporte de lesionados y fallecidos durante el estallido social. ¿Es efectivo eso? ¿Usted no le informó nada al señor ministro del Interior en relación con esa materia?

Además, quién ordenaba el copamiento de la plaza de la dignidad o plaza Italia y el uso de gases tóxicos en el contexto de esas manifestaciones.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Señor general director, me voy a apartar un poco de las cosas puntuales, y me gustaría ir a un tema un poco más general, que está en el ámbito de las consideraciones, proposiciones y sugerencias que debemos hacer en relación con los caminos a seguir.

Existe un consenso generalizado de que integrantes de Carabineros han cometido excesos y abusos de poder. Eso está en investigación, pero la ciudadanía tiene la opinión generalizada de que eso ha ocurrido.

Eso ya no lo podemos resolver, salvo investigar y eventualmente sancionar, pero lo que debería hacer un director y un alto mando responsable, que quiere poner nuevamente a Carabineros en el sitio que estuvo ante la ciudadanía, es tomar medidas de reestructuración que permitan garantizar que en el futuro estos hechos no se vuelvan a repetir con las consecuencias que estamos lamentando.

Ya lo mencionó el diputado Marcelo Díaz: no puedo entender que no haya un chequeo de una provisión que significa un costo tan alto y tan importante. Todo lo que he leído es que nadie sabía que en realidad no era que esa munición no tenía elementos metálicos.

En general, ustedes fueron afectados. Fue un verdadero terremoto de no sé qué magnitud el cambio de todo su alto mando. Ustedes también fueron sorprendidos, usted no esperaba llegar a esta posición tan anticipadamente, y eso tiene consecuencias en el manejo de la institución.

Por otro lado, están afectados con lo que venía de atrás, cómo les golpean los actos, los casos de corrupción, el caso Catrillanca y la Operación Huracán. Le hablo -no puedo evitarlo- desde mi condición de diputado de la Región de La Araucanía, en donde estos temas tienen una relevancia, y porque además trabajé con Carabineros, en algún momento. Fui gobernador provincial, y eso en nada empaña la buena opinión que tengo de oficiales que colaboraron en su momento, pero también -esto ha causado que varios amigos me critiquen como diputado- debo hacer estas preguntas, debo preocuparme y debo cumplir mi rol, que es investigar las faltas de carácter administrativo y/o político, según la autoridad, para enmendarlas.

En ese sentido, la reestructuración, lo que viene para Carabineros en el próximo tiempo, que tiene un cierto sentido de urgencia de cambios, ¿se está adoptando?

Sé que de la contingencia, pero, a pesar de eso, hay que funcionar. Comparto con el diputado Rodrigo González la preocupación por el tema de la formación.

Entiendo que ustedes tienen problemas severos de selección, y no es mucho de donde hacerlo, y nosotros mismos -corríjame si estoy equivocado-, la sociedad civil, les hemos impuesto una obligación, que es preparar carabineros en un muy breve plazo.

¿Es efectivo que antes nos demorábamos dos años en la formación de un carabinero -estoy hablando del carabinero de fila- y actualmente lo estamos sacando en menos de un año? Necesito que desmienta o confirme esa aseveración, porque tienen mucha importancia en relación con el desempeño que eventualmente tendrán esos carabineros en tales circunstancias, que son especialísimas. No es lo mismo que se

haga cargo del mando un coronel con mucha experiencia, que uno con poca experiencia. No es lo mismo un funcionario bien formado, con tiempo, que uno con poca preparación y poca experiencia, que no sabe responder frente a circunstancias que son extraordinarias.

Por otro lado, lo que mencionó el intendente, ¿las fuerzas especiales son las únicas que están instruidas para la mantención del orden público y de la seguridad ciudadana en circunstancias como las que hemos vivido? Me refiero a grandes manifestaciones que después derivan, por causa de elementos minoritarios, en violencia de distinta naturaleza, y en esto, entiendo -corrijame-, aparentemente 1.400 de los 60.000 efectivos tienen características de fuerzas especiales.

El señor **ROZAS**, don Mario (general director de Carabineros).- Señor Presidente, tomé nota de cada una de sus preguntas.

En primer lugar, deseo manifestar mi voluntad de asistir a estas instancias, porque creo que para nosotros, como institución a cargo del orden y de la seguridad, es muy bueno para poder crecer.

Creo que nos hace muy bien, sobre todo, recibir la crítica. Yo no creo en la crítica constructiva, la crítica es crítica, y si hay que cambiar vamos a cambiar.

Quiero iniciar mi intervención refiriéndome a las violaciones a los derechos humanos, tema que para nosotros es muy grave. Nosotros, quienes estamos en esta mesa, somos otra institución. En 1973 yo tenía cinco años, y no tengo ningún complejo en decir que hubo una dictadura militar en nuestro país. Por lo tanto, no quiero que mi institución cometa los errores ni los horrores del pasado.

Por eso, para mí fue muy esencial, dentro de las primeras gestiones que hice como nuevo general director -disculpe este pequeño preámbulo- ir a saludar al Instituto Nacional de Derechos Humanos. Fui el primer general director en ir a saludarlos, y no una ni dos veces, ya que me he reunido con el Instituto Nacional de Derechos Humanos como en tres ocasiones, y me puse a su disposición para avanzar en estos temas, porque, así como el diputado Brito se horroriza con la imagen que nos mostró, yo también me horrorizo, me

escandalizo y me indigno, y créame que me causa mucha molestia, porque no somos formados para eso.

Nos han acusado de crucificar a detenidos, y entiendo que penalmente se está desvirtuando eso; se nos acusó de violación, y de ahí el mote de "pacos violadores", en circunstancias que existe un informe médico que da cuenta de que no fue eso lo que ocurrió, que fue otra situación, pero no fue una violación; y finalmente de un señor que lamentablemente fallece y nos achacan a nosotros esa responsabilidad. Identificamos a los carabineros de Maipú de Fuerzas Especiales y, hasta ahora, no hay nada que dé cuenta de nuestra participación. Pero no obstante eso, tal como se ha dicho en esta comisión, ¿qué hemos hecho nosotros? El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) me traspasaba las querellas; de inmediato daba cuenta al Ministerio Público y sumario administrativo, caiga quien deba caer. Personalmente, he ido a declarar al Ministerio Público y cada vez que me piden información la entregamos y transparentamos.

Ahora, lo único que pido es que, con prudencia, todas estas situaciones se puedan establecer judicialmente, pero créame que somos los más interesados en que esto se aclare. Por eso, cada vez que hemos recibido alguna denuncia sobre abuso o exceso, la tomamos, la informamos al Ministerio Público y sumario administrativo.

Respecto de las imágenes que mostraba el diputado, indudablemente que no tienen ningún respaldo ni ninguna justificación y se inició el sumario, se hizo la denuncia al Ministerio Público, caiga quien deba caer y se van a aplicar las sanciones más drásticas que el caso amerite. Frente a esas imágenes, nosotros denunciemos al Ministerio Público y realizamos un sumario administrativo. Los primeros casos en los que se formaliza a carabineros, fueron autodenuncias, fueron denuncias nuestras, es decir, nosotros denunciemos a los que participaron. Por eso, los primeros formalizados fueron a consecuencia de nuestra proacción.

Por lo tanto, somos los más interesados en que esto se clarifique, porque trabajamos con la comunidad y por la comunidad.

Sigo respondiendo a las preguntas.

Respecto de esa frase que se me atribuye, efectivamente yo la dije, pero falta la segunda parte. Lamentablemente, y una

vez más, a lo mejor alguien no le entregó la segunda parte de esa declaración que hice. La segunda parte dice que yo los apoyaba y que no daría a nadie de baja, aunque me obligaran, siempre y cuando se actúe dentro del Estado de derecho y dentro del cumplimiento de las normas reglamentarias que nos asisten. Eso después salió clarificado.

Por lo tanto, acá también uno constata que muchas veces la información no se traspasa en la debida forma. Por eso, para mí es muy interesante esta instancia de venir a exponer y siempre que puedo estoy acá para entregar la información de la forma más oportuna posible y créame que estamos tomando todas las acciones, todos los resguardos, para evitar que este tipo de situaciones se desarrollen.

Respecto del uso de los perdigones, de las postas de goma. Efectivamente, fueron adquiridos en 2017, desconozco si en ese momento se hizo la prueba o no. Salió un informe de una universidad, que daba cuenta de que su conformación era 80 por ciento metal y 20 por ciento goma; se sometió a otros peritajes y se estableció que alrededor de 50 por ciento era goma y el resto tiene trazas de otros componentes. Pero, finalmente, se toma la decisión de restringir el uso, de acotar el uso, y solo se usan en caso de defensa personal del carabinero, cuando está en peligro su vida o la de un tercero.

Efectivamente, tal como dijo la diputada, nosotros estamos tomando nota y créame que somos los más interesados en que salga la propuesta de cómo actuar en cuanto al orden público, porque la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha dicho que hay que erradicar los perdigones, utilizar los disuasivos químicos en forma excepcional y una gran manifestación pacífica, aunque tenga componentes violentos, sigue siendo pacífica.

Entonces, es ahí donde tenemos que ponernos de acuerdo, o recibir la instrucción legal o lo que se determine de cómo nosotros podemos actuar y cómo podemos enfrentar ese tipo de situación. Insisto, somos los más interesados en que eso se pueda dirimir y que se pueda tomar una postura, como Estado, para que finalmente, podamos ejecutar todas las garantías para que se puedan desarrollar las manifestaciones de la comunidad.

Cuando supimos lo de los proyectiles, se acotó el uso. Colocamos cámaras corporales, es decir, los que disparan están identificados; hay instructores de derechos humanos nuestros que están desplegados para observar el cumplimiento de todos estos protocolos de actuación y hoy está muy acotado el uso de la escopeta antidisturbios.

Respecto del uso de los disuasivos químicos, se nos acusó de que estábamos usando soda cáustica. Se hizo un peritaje y se estableció que era agua con el componente autorizado internacionalmente, pero frente a cada denuncia -indudablemente, por una proacción-, se toma la denuncia, se investiga y se adoptan los cursos de acción que correspondan.

Hoy día, cada carabinero que utiliza la escopeta, está identificado, porta una cámara corporal y cada vez que la utiliza debe ser en la situación de peligro de vida propia o de un tercero; de lo contrario, se denuncia, se pone en conocimiento del Ministerio Público y se inicia el sumario correspondiente.

Señor Presidente, usted me preguntó si había violación de los derechos humanos. Nosotros, como Carabineros, actuamos en cumplimiento de un mandato constitucional, mantener el orden y la seguridad, cumpliendo también un mandato legal.

Por lo tanto, todas nuestras actuaciones están en el amparo de dar eficacia al derecho y, por tanto, cada vez que hemos recibido alguna denuncia sobre abuso o exceso, la colocamos en conocimiento del Ministerio Público, iniciamos el sumario administrativo y se adoptan las medidas que cada caso amerita. Llevamos cerca de 500 sumarios por denuncias de excesos que hemos recibido.

Piense que el Instituto Nacional de Derechos Humanos me entrega los primeros días una lista con 28 desaparecidos. Para mí fue tremendamente doloroso recibir esa lista, porque de inmediato se me vino a la mente lo de los detenidos desaparecidos. Por lo tanto, en forma automática comenzamos a buscar a esas personas y, a Dios gracias, fueron ubicadas, algunos ni siquiera sabían que estaban dentro de esa lista de desaparecidos, pero tomamos la proacción de despejar esa duda.

Hoy día por todo lo que estamos comprando, todo lo que estamos adquiriendo -indudablemente que ha consecuencia del uso del perdigó-, estamos pidiendo certificaciones

internacionales y también, en nuestro país, para que sea de mayor transparencia los accesorios que el Estado coloca a nuestra disposición.

Por su intermedio, señor Presidente, le quiero decir al diputado Brito que estamos realizando una reformulación del orden público. De hecho, se eliminó la zona de control del orden público y se crean reparticiones de Control del Orden Público (COP). Esto va a implicar una mayor incorporación de recursos humanos y logísticos. Indudablemente, el perfil de los integrantes va a ser superior al resto de los carabineros y pretendemos que esto, de una unidad especializada, pase a ser una especialidad, en el sentido de que el carabinero -todos tenemos formación de orden público-, porque queremos que una mayor cantidad de nuestra dotación esté preparada psicológicamente, mentalmente y físicamente para poder enfrentar el orden público.

Quiero señalar que, desde que parte todo este estallido social, se han registrado más de 2.500 marchas, manifestaciones del público, que han congregado a cerca de 5 millones de personas. De cada 10 marchas, 8 marchas se realizan en forma pacífica; no hemos tenido inconveniente con la comunidad cuando desea expresarse de buena forma. No obstante que no están autorizadas, hemos tomado la decisión de acompañar estas marchas, encausarlas, cortar el tránsito, desviar el tránsito y contener el tránsito para que se puedan desarrollar sin ningún inconveniente. Lamentablemente, de esas 10 marchas, dos terminaron en forma violenta, con acciones vandálicas y delictuales, lo que ha provocado tener que usar la fuerza en forma gradual, en forma proporcional y de acuerdo con los protocolos, protocolos que nunca se habían declarado, pero que el año pasado, en marzo, por primera vez, se declaran y son publicados en el Diario Oficial y pasan a ser de conocimiento de toda la comunidad. Estamos trabajando también para reformular los protocolos para que, en instancias como esta, podamos consensuar qué es lo mejor para garantizar todas estas expresiones de la comunidad.

Por su intermedio, señor Presidente, le quiero decir a la diputada Olivera, sí, nosotros estamos muy preocupados y muy ocupados de las situaciones que afectan a los niños, niñas y adolescentes. Hemos registrado vulneración de sus derechos y, por eso, estamos con la Zona Prevención y Protección de la

Familia. Hay todo un trabajo para que estos niños, niñas y adolescentes no se vean envueltos y hemos tomado contacto con las autoridades de la Defensoría de la Niñez y de la Subsecretaría de la Niñez para tratar de que nuestro trabajo sea no tan complejo para ellos y tratar de entregar todas las medidas de seguridad y de protección que ellos merecen.

Señor Presidente, usted nos consultó cómo se recupera el prestigio de Carabineros. Pues bien, estamos trabajando desde hace dos años a la fecha en la modernización de la institución. Con el Acuerdo Nacional de Seguridad Pública salieron varias mesas de trabajo, fueron 22, y hemos dado algunos pasos bastante interesantes en el sentido de fortalecer nuestro control interno, desde la perspectiva financiera, contable y, sobre todo, de las operaciones policiales.

Hoy en día tratamos de lograr una legitimidad en la comunidad, tratando de ser eficientes y eficaces. Por eso, me interesa mucho esta instancia. Y, efectivamente, tal como usted dijo, lo que se produjo, a raíz del fraude, a raíz de la "Operación Huracán y el "Caso Catrillanca", sí, a todos nos pilló desprevenidos, pero créame que todos los que estamos en esta mesa estábamos en el camino, y con 30 años de servicio, creemos que podemos ser un aporte para la institución.

También eso da cuenta que nosotros hoy, este control que estamos ejerciendo, involucra la incorporación de gente externa, de asesores externos, que nos están cooperando para ser mucho más eficientes y eficaces en cuanto a esto.

Hoy nosotros estamos reformulando lo que es control de orden público, y todo esto indudablemente que conlleva un período y dice relación con mejorar nuestro sistema de educación.

Nosotros no teníamos un estatuto de profesores, no tenemos respaldada la formación en Carabineros. Por ejemplo, para que un piloto de un portaaviones despegue se tiene 1.500 personas que lo apoyan, desde el cocinero, al que está en la plataforma de despegue, etcétera.

Por tanto, nosotros queremos también, mediante la educación, que cada carabinero que esté en la calle tenga un coeficiente de respaldo para que desarrolle de mejor forma su cometido.

Este es un proceso que a lo mejor no alcanzaré a ver, pero estamos en un proceso de modernización en el cual hemos dado pasos interesantes en el sentido de fortalecer sobre todo los controles internos y, sobre todo, fortalecer la interacción e integración con la comunidad.

Todos nosotros tenemos formación de orden público, pero indudablemente que hoy las reparticiones de control del orden público van a estar dotadas de una mejor infraestructura, de mejores implementos, como carros lanzagua y carros lanzagases, y un mejor entrenamiento, de tal forma de poder desarrollar sin ningún inconveniente nuestro cometido.

Finalmente, en cuanto a la formación de carabineros, en respuesta a la consulta del diputado Rodrigo González, nosotros desde hace bastante tiempo a la fecha estamos perseverando en lo que es la formación de derechos humanos. Somos una de las pocas instituciones donde esta cátedra es obligatoria y es parte nuclear de nuestra formación.

Desde 1990 a la fecha hemos sido bastante reiterativos y redundantes en lo que es la formación en derechos humanos. Por tanto, nosotros vamos a seguir perseverando, y actualmente existe un departamento, y a raíz de este trabajo de modernización, se elevó a dirección a nivel nacional, y en cada región habrá una oficina a cargo de carabineros que estén ocupados y preocupados de la educación constante y continua en lo que es la formación del control del orden público a través de los derechos humanos.

En cuanto al nuevo contingente que se incorpora, nosotros - y es lo que queremos hacer en el mediano y largo plazos- queremos dar educación constante y continua, durante la formación de nuestra carrera es importante ir perfeccionándonos en cuanto a lo que nosotros queremos entregar a la comunidad.

Tal como lo planteó un señor diputado, nuestros carabineros son de un nivel socioeconómico medio-bajo, y quien les habla vivió en una población marginal de Santiago; mi padre fue carabinero, por lo tanto, yo gracias a Carabineros soy todo lo que soy, y tuve la opción, durante mis períodos de formación, de ir internalizando todos los conocimientos para hoy poder liderar esta institución de la cual me honro en dirigir.

Sin embargo, es indudable que necesitamos que esta formación sea constante, continua y, sobre todo, obtener recursos porque, tal como digo, estamos al debe en lo que es la formación de nuestros carabineros, de tal forma de pasar de uno a dos años, y que sea permanente.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Para mayor precisión, ¿era así antes? ¿O nunca fue de dos años?

El señor **YÁÑEZ** (general inspector de Carabineros).- No. Nunca ha sido de dos años.

Señor Presidente, tuve la oportunidad de trabajar en la dirección de Educación por bastante tiempo, particularmente en la formación de carabineros, y efectivamente los procesos formativos han ido creciendo. Antiguamente, el tiempo de duración era incluso menos; 8 meses y hay egresos en los años 90, donde los carabineros, por la necesidad de sacar más personal para la institución, los cursos duraron 8 y 7 meses.

Después los procesos fueron regularizándose y hoy la formación no dura menos de un año académico, que es lo que está establecido en su plan y programa de estudios.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, por su intermedio, es un año, pero tengo información de que son 7 meses, y luego ya sale con un arma a patrullar en compañía de alguien que ya esté egresado.

¿Eso es o no es así? ¿Cuántos meses son para que se le entregue un arma y pueda salir a la calle?

El señor **YÁÑEZ** (general inspector de Carabineros).- Señor Presidente, en el caso de los carabineros -de fila de la institución- su proceso es totalmente distinto al de la escuela de oficiales.

La escuela de formación de carabineros se encuentra incluida en la Ley de Educación, por lo tanto, no tienen la condición de funcionario público hasta una vez que son nombrados carabineros.

Ellos nunca salen a hacer servicios con arma de servicio mientras no tengan el nombramiento de carabinero; a diferencia de los aspirantes a oficiales, que en su tercer año ya tienen la condición, de acuerdo con lo que establece la ley, y ellos sí pueden salir a hacer una práctica policial a las unidades y pueden portar arma de servicio.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Rodrigo).- Señor Presidente, solicito que nos envíen más antecedentes sobre la formación en derechos humanos; la duración, qué tipo de formación se entrega, cómo se hace, los contenidos y si tienen asesoría externa en esto.

Realicé dos preguntas relativas a los reportes que Carabineros le entregó al exministro del Interior, señor Andrés Chadwick. El entonces ministro dijo que no recordaba haberlos recibido.

Por otro lado, está el tema del copamiento en la Plaza de la Dignidad y el uso de gases tóxicos.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Eso está fuera del ámbito de la comisión investigadora.

El señor **GONZÁLEZ** (don Rodrigo).- Bueno, ¿qué grado tienen los funcionarios que manipulan las escopetas con balines de plomo?

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Les quiero agradecer sus respuestas, porque estaba absolutamente convencido que lo que me habían transmitido era completamente cierto; me refiero a que antes la formación duraba más tiempo, por tanto, es bueno saber, a través de la autoridad, que eso es uno de los tantos mitos o *fake news* que circulan.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, por su intermedio, al general director. Como se refirió usted respecto de mi pregunta sobre Álex Núñez, de Maipú, quiero saber cuáles son los antecedentes que ustedes tienen. Lo consulto porque todos los antecedentes, incluso lo que él señaló antes de morir, es que fue golpeado por un grupo, a su entender, de fuerzas especiales, y no de carabineros de la comisaría del sector.

Se lo consulto, porque como usted debe saber, falleció a consecuencia de una golpiza tremenda.

El señor **ROZAS** (general director de Carabineros).- Señor Presidente, efectivamente, por su intermedio, a la diputada Carmen Hertz, la misma información que usted recibió la recibimos nosotros a través del INDH.

Nosotros lamentablemente no pudimos tomarle declaración a la familia, por una sugerencia del INDH, de que solo

declararan en sede penal. Nosotros identificamos a todos los carabineros que participaron, tanto de Maipú como de fuerzas especiales, y están a disposición del Ministerio Público para poder esclarecer el caso.

Nosotros lamentablemente no tenemos más información, aparte de lo que usted me está comentando, y sobre esa base estamos investigando y haciendo el sumario administrativo. Sin embargo, lo concreto y lo real, es que estamos a disposición del Ministerio Público para poder esclarecer este lamentable hecho cuyas consecuencias son lamentables y más graves sus circunstancias.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Aún quedan algunas preguntas por responder.

El señor **ROZAS** (general director de Carabineros).- Señor Presidente, solicito le dé la palabra al general inspector respecto de la parte operativa del copamiento de Plaza Baquedano y del uso de los gases.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el general inspector Ricardo Yáñez.

El señor **YÁÑEZ** (general inspector de Carabineros).- Señor Presidente, me gustaría precisar algo respecto de la formación y a lo que tiene que ver con los contenidos de derechos humanos.

Mi hijo estudia derecho en la Universidad de Chile, está en cuarto año, y los derechos humanos no son contenidos obligatorios, y prácticamente en ninguna universidad se enseñan como contenidos obligados, salvo en Carabineros de Chile.

Nosotros en todos nuestros procesos de formación, de perfeccionamiento, de especialización y de capacitación permanente, nuestros carabineros reciben permanentemente contenidos y desarrollo de materia en materia de derechos humanos.

Ha sido una preocupación constante en la institución, desde hace muchos años, de respetar los derechos humanos. Es tal así que lo quiero graficar con un hecho que con todo lo doloroso que significa dar cuenta de personas lesionadas, de personas que han resultado gravemente heridas, de un lado y también de nuestros carabineros, es que no damos cuenta de ninguna persona fallecida, que tengamos en este minuto

evidencia categórica de que sea así, por parte de algún carabinero.

Se nos ha cuestionado que por qué no hacemos uso de las armas letales -ya llegaré al punto del uso de la escopeta-. Esto es muy específico porque el carabinero por ley está facultado para usar un arma letal, que es su armamento primario, y que es su arma de servicio; una pistola o un revolver. Sin embargo, para usar la escopeta, que es un arma no permanente, es un arma que ocupa ocasionalmente, bajo situaciones especiales, como lo es el restablecer el orden público, el personal debe requerir una capacitación especial, una certificación especial. No todos los carabineros pueden usar la escopeta en materia de control del orden público; deben encontrarse previamente certificados, y esta certificación no es una vez en la vida. Es anual.

Anualmente, aquellos que van a utilizar escopetas... Fíjense que esto es tan excepcional que las escopetas las ocupábamos solamente dos veces en el año. Era para la fecha del 28 y 29 de marzo, en los días en que se celebra el Día del Joven Combatiente, y para el 10 y 11 de septiembre, y nunca más se ocupaba la escopeta, salvo en algunas zonas como La Araucanía, por los conflictos, que por las particularidades de las operaciones de la zona se utilizan.

Por lo tanto, resulta cuestionable, incluso por algunas personas que han hecho cuestionamientos, por qué no usamos armas de fuego.

En varias oportunidades hemos sido agredidos violentamente, carabineros quemados, fueron atacados en un radiopatrullas, o dos funcionarios de Tránsito, algo inédito en la historia de este país, porque los funcionarios de Tránsito tienen una condición distinta al carabinero en el colectivo de la comunidad; es una persona que presta apoyo permanentemente a toda la sociedad, pero fueron agredidos brutalmente y golpeados en el suelo, y entre ellos una mujer, y no usaron su arma de servicio; no han disparado con su arma de servicio para hacerle daño a nadie.

Existe una internalización en cada una de las nuevas generaciones de carabineros que hoy día integran esta institución por el respeto a los derechos humanos.

Todas aquellas situaciones que excepcionalmente hayan producido algún exceso están siendo investigadas, como lo

señaló mi general, tanto por el Ministerio Público como por los procesos administrativos nuestros.

La gran mayoría de las denuncias fueron hechas a través del monitoreo de redes sociales, dábamos cuenta de que había alguna vulneración al cumplimiento de protocolos e inmediatamente disponíamos las cuentas al Ministerio Público y a hacer los procesos administrativos.

La escopeta es un elemento que fue proporcionado por el Estado a la institución para cumplir su función, cual es garantizar el orden y la seguridad pública y mantener el Estado de derecho del país.

Fíjense que no es una opción. Bajo la compleja situación que vivió el país, casi 10 mil eventos simultáneos, graves, de alteración al orden público a nivel nacional, no teníamos opción.

Era un deber y una obligación que los carabineros tuvieran que estar presentes para de alguna forma controlar o garantizar la seguridad de las personas.

Se habla de que fuimos sobrepasados. A diferencia de eso, creo que fuimos sobredemandados. Era tal el número de eventos que ocurrían en diferentes partes que no teníamos la capacidad de estar en todos los lugares.

Cuando se pregunta por qué no deteníamos a las personas que estaban saqueando era porque ya no quedaban más carabineros. Cada vez que se detiene a alguien ese procedimiento dura entre dos y tres horas en que los carabineros tienen que trasladar a los detenidos a la unidad, a constatar lesiones, a tomar contacto con el fiscal, y hacer el procedimiento que se requiere.

Cada vez que Carabineros detenía a alguien, eran carabineros que iban desapareciendo de la función operativa y que se quedaban de alguna forma retenidos en la adopción de los procedimientos.

Por lo tanto, no es que no haya habido más carabineros. Eran los que estaban y los que tuvieron que actuar y cumplir con todo lo que la ley establece.

Respecto de los protocolos, las escopetas se encuentran debidamente declaradas. Por primera vez -los protocolos ya existían- se declaran públicamente en un trabajo que se hizo en conjunto tanto con el INDH, con la Defensoría de la Niñez,

con la Unicef, donde de alguna forma intervinieron en la elaboración de esto, que fue publicado en marzo de 2019.

En esta oportunidad hicimos una declaración. El anexo número 1 de estos protocolos dice cuáles son las armas y los elementos que utilizan Carabineros para restablecer el orden público, y los nombra uno a uno, los elementos químicos tales como el CS, el OC, que es el gas pimienta, el gas lacrimógeno, las granadas de humo, los perdigones de goma, las escopetas, el bastón; todo lo que se utiliza.

Respecto de la certificación del personal, el personal que utiliza escopeta es el personal de mayor antigüedad y jerarquía en la institución, es decir, aquellos que están destinados a ejercer el mando respecto del personal que está en las operaciones. ¿Por qué? Porque es el que tiene más experiencia y porque tiene un sentido de responsabilidad mayor.

No obstante, hay personal que por su especialidad y su experticia también la puede ocupar. El caso del personal de fuerzas especiales y el personal del grupo operaciones especiales GOPE.

La creación de la Dirección de Derechos Humanos, como lo señaló mi general, también. Cuando nosotros asumimos en el ejercicio de nuestra función directiva de la institución esto nos llegó muy rápido, pero inmediatamente nos pusimos a disposición para modernizar lo más rápido posible la institución y cumpliendo todos los procesos que fueran necesarios para sacar adelante a Carabineros de Chile.

Entendemos cuando las encuestas nos castigan. También se ha señalado que más del 70 por ciento de la población estima que son indispensables para el funcionamiento del país.

Somos tremendamente necesarios, tenemos que crecer, tenemos que perfeccionarnos, obviamente; debemos tener la capacidad de aceptar la crítica, también la capacidad de evaluar y ser autocríticos respecto de lo que hacemos, y créanme que en eso la voluntad existe y estamos permanentemente abiertos a recibir este tipo de recomendaciones.

¿Hay más consultas?

El señor **VENEGAS** (Presidente).- La consulta del diputado González respecto del copamiento de plaza Baquedano.

Tiene la palabra el general Rozas.

El señor **ROZAS** (general director de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, respecto de la consulta de la autoridad de la época, llega un oficio consultando por la información. Se envió una vez que dejó el cargo. Coincidió con que él había dejado el cargo, pero se le formuló la consulta que efectuó la autoridad en su momento.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Lo referente a plaza Baquedano está sin responder.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, por su intermedio, al general director de Orden y Seguridad, quiero decirle que el tema de la escopeta antidisturbios es una de las armas no letales, también conocemos los protocolos, pero el punto es la no aplicación de los protocolos.

Pero respecto de las escopetas antidisturbios mi preocupación es que se ha disparado a la parte superior del cuerpo de los manifestantes, y por eso se explican las numerosas lesiones oculares; he visto a personas afectadas con 20 o 30 perdigones en la parte superior del cuerpo. Sin embargo, hay una instrucción, y ustedes lo tienen que saber, de prohibición absoluta de disparar las armas no letales a la parte superior del cuerpo.

Si se sigue el protocolo de Naciones Unidas sobre el uso de las armas no letales, ¿por qué la mayoría de los lesionados por impacto de perdigones es precisamente en la parte superior del cuerpo?

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, se dice, aceptamos las críticas, aceptamos las sugerencias, pero no escucho ninguna crítica ni tampoco si van a aceptar las sugerencias que estamos proponiendo, que los funcionarios de fuerzas especiales, antes de marzo, se sometían a un proceso de evaluación psicológica, como se sometieron los conscriptos del Ejército de Chile una vez que un conscripto disparó contra otros dos soldados y luego se suicidó.

Es una medida muy concreta, muy particular, respecto de las cuales los instrumentos ya los tienen, y es un tema de voluntad si se quiere o no quiere hacer.

Hemos estado debajo de una bota de un carabinero, nos han dejado lesiones, nos han arrastrado, nos han gritado en el

piso, nos hecho morder el piso. Nos han gritado, comunistas váyanse de mi país, como el Capitán Claudio Crespo, en 2011, en Valparaíso, hoy en servicio activo acá; o Juan Manuel Alvarado Barrera, patadas en los testículos, comprobado en la justicia; o Marcos Guerrero Martínez, quien asesinó a Nelson Quichillao y se acogió a retiro voluntario el año pasado, con todo un proceso en la fiscalía administrativa que concluyó en desestimar las acusaciones por falta de pruebas con ciento veinte hojas de una investigación.

Nosotros sabemos que la realidad no es como la cuentan.

También somos los primeros que si sufrimos un asalto marcamos el 133, porque somos ciudadanos y somos chilenos al igual que usted.

No queremos hacer desaparecer a una policía, sino que queremos una policía distinta y que respete a las personas.

En ese entendido, hay una sugerencia y una recomendación muy en concreto. Como presidente de la Comisión de Defensa se lo hicimos saber en su momento al Ejército de Chile, el cual adoptó las medidas porque aceptó la sugerencia y la crítica.

La pregunta es la siguiente. ¿Carabineros de Chile va a aceptar la sugerencia?

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Las sugerencias son eso, sugerencias que hay que analizar, evaluar, y esperar que se consideren.

El señor **ROZAS** (general director de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, por cierto que aceptamos las sugerencias y somos los más interesados.

Por eso, hoy estamos reformulando lo que es control del orden público. Desaparece una zona de fuerzas especiales, y a contar de marzo pretendemos llegar con un concepto distinto de lo que es control de orden público. Somos los más interesados en modificarlo. Pero también me está evaluando por los efectos de lo que está pasando, pero no por las causas. Entonces, dentro de las múltiples funciones que hacemos, más de doscientas cuarenta y tantas funciones extra al orden público, tratamos de hacerlas bien. Por eso nuestro compromiso es mejorar, tomar estas sugerencias, y lo estamos revisando. Actualmente, se está capacitando a nuestros carabineros para llegar a marzo con otro concepto de orden público, pero le pediría que viéramos las causas y cómo llegamos a esto, porque es indudable el nivel de violencia

que hemos visto. Así como usted relata situaciones personales, también nosotros hemos visto intentos de asesinato a carabineros. Yo he estado en esos lugares donde existe un grado de violencia tal -no sé cómo expresarlo- que se ha querido matar a carabineros mediante el lanzamiento de artefactos incendiarios y otras cosas. De verdad, eso debiera hacernos reflexionar y ver las causas de cómo llegamos a esto.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- ¿Pero respecto a la Plaza Baquedano?

El señor **YÁÑEZ**.- Señor Presidente, esta cuestión fue tratada en la sesión anterior, donde participó el general Bassaletti, jefe de la Zona Metropolitana, no obstante, el copamiento, si bien está establecido en los protocolos de actuación para el control de orden público, es el despliegue diferenciado de nuestros recursos para anticiparnos a la comisión de hechos, incluso delictivos. A modo de ejemplo, la recuperación del espacio que corresponde a la Plaza de Armas se hizo sobre la base de un copamiento. A través de una cantidad determinada de personal, establecido sobre un territorio, se logra evitar, por ejemplo, que aumente el comercio ilegal y otros ilícitos, como el robo por sorpresa. Así se recupera un espacio que ha sido, incluso, internacionalmente bien valorado por todos los turistas que llegan a ese lugar. Otro ejemplo es el plan Verano Seguro, mediante el cual se hace el despliegue de mucho recurso humano en el litoral central, de modo de copar esos espacios para que la gente pueda veranear tranquila y disminuir las probabilidades de que ocurran delitos.

La táctica de cómo ese despliegue se instala y se distribuye en su temporalidad, se basa en decisiones que toman los mandos territoriales operativos para la operación misma, y va a estar dada por el comportamiento de aquellas personas que se van a manifestar, se van a desplazar o aquellas que incluso van a generar acciones de violencia.

Por ejemplo, la cámara Cima, que todos saben que existe, cada vez que ha habido reuniones se hacen sin ningún problema en Plaza Italia. Pero los problemas no están ahí, sino en los alrededores de la plaza, donde grupos muy violentos atacan a Carabineros con elementos incendiarios, con lanzamiento de

balines de acero, de vidrio y uso de armas de fuego en algunos casos.

Por lo tanto, los despliegues operativos son sobre la base del comportamiento que van teniendo y las decisiones que se van tomando a medida que se van desarrollando.

Para año nuevo, teniendo toda la información de que iba a haber una gran concentración en la explanada de Plaza Italia, hicimos un copamiento en el perímetro de la plaza. Hicimos un cerco de seguridad, sabiendo que iban a ir personas con sus familias, con niños. Hubo una cena en la explanada, hubo una gran convocatoria y no hubo ningún problema. Se desarrolló con absoluta normalidad.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Muchas gracias general.

El señor **GONZÁLEZ** (don Rodrigo).- Señor Presidente, si nos pudieran informar sobre los resultados de los sumarios. Ha habido muchos sumarios y quiero saber qué pasa con ellos.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Y cuál es el estado del arte en materia de sumarios: los que han terminado, en qué etapa están.

El señor **YÁÑEZ**.- Y respecto de los disuasivos, señor Presidente, se encuentran debidamente certificados de forma internacional. No traemos nada que no se esté ocupando en otros países del mundo. En más de 36 países se utiliza el gas lacrimógeno. En otros ya evolucionaron al gas pimienta. Por lo tanto, todo lo que nosotros tenemos ya está archiprobado en otros países, incluso desarrollados.

El señor **BRITO**.- ¿Generan quemaduras de segundo grado también en otros países, como en Chile, los carros lanzagua, acreditadas por el Colegio Médico, o el Colegio Médico mintió?

El señor **YÁÑEZ**.- No tenemos esa información.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Agradecemos al general director de Carabineros, al general de Orden y Seguridad y al asesor jurídico por su presencia y valiosa información en esta comisión.

Se suspende la sesión.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Continúa la sesión.

Estimados colegas, solo para informarles, sesionaríamos el lunes 27 de enero y el 2 de febrero.

Entonces, les propongo que insistamos en invitar a aquellos que hoy se excusaron: el fiscal nacional del Ministerio Público, señor Jorge Abbott; dos alcaldes representativos de área: la alcaldesa de La Pintana, que expresó su interés, pero que está fuera del país, y el señor Codina, para analizar dos realidades distintas: Puente Alto y La Pintana; además, a la exintendente, señora Karla Rubilar, de la Región Metropolitana. No corresponde citar a Felipe Guevara, porque no era intendente en ese momento.

Con ellos tenemos cuatro invitaciones para la próxima semana.

También se sugirió la presencia de otras personas que no sé si son importantes, los exministros Burgos y Zaldívar, por ejemplo. Respecto del señor Chadwick, creo que él va a seguir negándose a venir, porque no tiene obligación de venir.

Luego, el presidente de Metro, el ministro de Obras Públicas, el director de la Cámara de Comercio, el presidente de las Pyme, para el tema de acreditar los daños, pero eso no es nuestra tarea nuestra.

Ahora, de la lista de invitados de la diputada Carmen Hertz, tenemos al presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, don Carlos Margotta, en caso de que se caiga alguno de los anteriores, para tener cuatro invitados disponibles para la próxima sesión. Además está el señor Pietro Sfferazza Taibi, abogado y académico en Derechos Humanos.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- También se había sugerido al presidente de la asociación de oftalmólogos, que quisieron venir y no pudieron.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Sí, pero ya tenemos suficientemente acotado el tema.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, este último es relevante, porque fue quien oficialmente advirtió al gobierno de los traumas oculares y el gobierno está en la obligación de tomar medidas y, al parecer, no las tomó.

Quizás, podemos consultar directamente por oficio al respecto.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- No sé si estoy confundido. Lo digo, porque también soy miembro de la Comisión de Derechos Humanos y, a esta Comisión, ellos ya vinieron. Es más, en esta Comisión existe hay un detallado informe sobre

capítulo de derechos humanos en el que se consignan lo señalado por el Colegio Médico como por la Sociedad de Oftalmología de Chile sobre lesiones oculares. Entonces, podemos pedirle que nos comparta esos antecedentes y, como están en formato digital, los publicamos para que ustedes tengan acceso a ellos. Esa sería una buena medida.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señor Presidente, ¿pedimos el acta pertinente a la Comisión de Derechos Humanos?

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Y los informes del Colegio Médico, capítulo Derechos Humanos; y de la Sociedad de Oftalmología.

Debo señalar que el Colegio Médico vino a esta comisión también.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 17:00 horas.*

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,  
Redactor  
Jefe Taquígrafos Comisiones.